FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE CARGAS FISCALES DE CONENRI EIRL 2018.

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Autor(es):

Bach. Juan De Dios Alarcón Ely Clinton

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2019

Título de la Tesis

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE CARGAS FISCALES DE CONENRI EIRL 2018.

Aprobación del Jurado

_____
Mg. Wilmer Enrique Vidaurre García
Asesor Metodológico

_____
……
Presidente del Jurado de Tesis

_____ _____
……. ……..
Secretario del Jurado de Tesis **Vocal del Jurado de Tesis**

DEDICATORIA

A Dios.

Por darme la salud necesaria para estar
en la etapa donde estoy ahora, gracias Dios
por la paciencia que me has dado para
culminar mi trabajo.

A mi mamá Meche.

Por haberme inculcado todos los valores
necesarios para llegar hasta aquí, por el apoyo
incondicional que tienen las madres, por eso y
mucho más, mamita.

A mis maestros.

Por su gran colaboración en el desarrollo
de mi carrera, por el apoyo desinteresado
sin envidias
para poder superar y aprender de ellos.

Ely Clinton

AGRADECIMIENTO

Gracias a todos los que intervinieron en la realización

de este trabajo, gracia a ello es hoy una realidad.

Al apoyo que me brindaron en todo momento,

y sobre todo gracias a la organización por darme

la oportunidad para realizar mi investigación.

Ely Clinton

RESUMEN

En la investigación se ha considerado como objetivo general: “Proponer un plan tributario para la optimización de cargas fiscales de CONENRI EIRL 2018”. Como población tenemos 9 trabajadores y como muestra se tomó solamente a 4 de ellos, los cuales comprenden, Gerente general, Contador, Asistente Contable, Tesorero. Los instrumentos de recolección de datos utilizados fueron la entrevista y el análisis documental, se aplicó la guía de entrevista con veinte preguntas, complementado con su respectiva interpretación, continuamos con la guía de análisis documental, la cual contiene, declaraciones PDT del I.R e IGV, EE.FF y planillas reflejadas en el software PLAME, estos instrumentos sirvieron para recolectar datos ya sea en documentos fuentes o archivos informáticos de todo tipo que estén relacionados con el tratamiento tributario, para conocer las deficiencias y falencias que se venían dando en la organización. La conclusión principal fue, la propuesta de un plan, que contenía una serie de procesos y estrategias para optimizar las cargas fiscales, que ayudarán a la larga al buen desarrollo de actividades en el ámbito tributario, se determinó que carecía con un plan para cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que existía un nivel alto de multas y sanciones que lleva a malversar recursos, el mal manejo de sus procesos está afectando a todas las áreas de la empresa, siendo la matriz de origen el área Contable, es por ello que se diseñó un plan para optimizar cargas fiscales y optar por el ahorro, sacando lo óptimo de las operaciones que se suscitan.

Palabras Claves: Planeamiento tributario, Optimización de recursos, Cargas fiscales.

ABSTRACT

In the investigation has been considered as a general objective: "Propose a tax plan for the optimization of the fiscal charges of CONENRI EIRL 2018". The general population, Accountant, Accounting Assistant, Treasurer. The data collection instruments used were the interview and the documentary analysis, the interview guide was applied with twenty questions, it was complemented with its respective interpretation, it continues with the document analysis guide, which contains, the PDT declarations of the IR and IGV, EE.FF and spreadsheets reflected in the PLAME software, these instruments were used to collect data and sea in source documents or computer files of all kinds that are related to tax treatment, to know the deficiencies and shortcomings that had been occurring In the organization. The main conclusion was, the proposal of a plan, that contained a series of processes and strategies to optimize the fiscal loads, that helps in the long term to the good development of activities in the tributary scope, was determined that the attention with a plan to fulfill With its tax obligations, so there is a high level of fines and penalties that leads to embezzlement of resources, the mismanagement of its processes is affecting all areas of the company, being the originating matrix the Accounting area, that is why that a plan was designed to optimize tax burdens and opt for savings, taking out the best of the operations that arise.

Key words: Tax planning, Resource optimization, Tax charges.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 13

1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA 15
1.2 TRABAJOS PREVIOS 17
1.3 TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA. 24
1.3.1 Planeamiento Tributario. *24*
1.3.2 Optimización de Cargas Fiscales. *24*
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 25
1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO. 25
1.5.1 Perspectiva Teórica *25*
1.5.2 Perspectiva Metodológica *25*
1.5.3 Perspectiva Práctica *25*
1.6 HIPÓTESIS 26
1.7 OBJETIVOS 26
1.7.1 Objetivo General *26*
1.7.2 Objetivos Específicos *26*

II. MATERIAL Y MÉTODO 28

2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 28
2.1.1 Tipo de Investigación *28*
2.1.2 Diseño de Investigación *28*
2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA 28
2.2.1 Población *28*
2.2.2 Muestra *29*
2.3 VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN. 29
2.3.1 Variables *29*
2.3.2 Operacionalización de Variables *30*
2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD. 31
2.4.1 Abordaje Metodológico *31*
2.4.2 Técnicas de recolección de Datos *31*
2.4.3 Instrumentos de Recolección de Datos *31*
2.4.4 Procedimiento para la recolección de datos *32*
2.5 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS. 32
2.6 ASPECTOS ÉTICOS. 33
2.7 CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO. 33

III. RESULTADOS 36

3.1 TABLAS Y FIGURAS 36
Análisis e Interpretación de Resultados *36*
Objetivo Específico N°01 ..... *36*
3.1.1 Entrevista *36*
3.1.2 Análisis Documental *40*
Objetivo Específico N°02 ..... *42*
3.1.3 Entrevista *42*
3.1.4 Análisis Documental *53*
3.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS 70
3.3 APORTE CIENTÍFICO (PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN) 71
3.3.1 Presentación *71*

3.3.2 Resumen ... *72*
3.3.3 Abstrac ... *73*
3.3.4 Planeamiento del Problema ... *74*
3.3.5 Objetivos ... *74*
3.3.6 Justificación ... *75*
3.3.7 Fundamentos Teóricos ... *77*
3.3.8 Bases Teóricas ... *78*
3.3.9 Normatividad y/o Políticas ... *81*
3.3.10 Característica de la Propuesta ... *82*
3.3.11 Cronograma de Actividades ... *96*
3.3.12 Recursos ... *96*
3.3.13 Presupuesto ... *97*
3.3.14 Estructura Orgánica ... *98*
3.3.15 Historia ... *98*
3.3.16 Objeto Social ... *100*
3.3.17 Análisis del Foda ... *101*

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ... 103

4.1 CONCLUSIONES ... 103
4.2 RECOMENDACIONES ... 104

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ... 106

ANEXOS ... 111

Índice de Tablas

TABLA 1: VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LA EMPRESA. ... 40
TABLA 2: VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES EMITIDOS ... 42
TABLA 3: ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS. ... 54
TABLA 4: ANÁLISIS DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ... 67
TABLA 5. FUNCIONES DEL GERENTE. ... 83
TABLA 6. FUNCIONES DEL CONTADOR ... 84
TABLA 7. FUNCIONES DEL ASISTENTE CONTABLE ... 84
TABLA 8. POLÍTICAS DE VENTAS ... 86
TABLA 9. POLÍTICA DE COMPRAS ... 87
TABLA 10. POLÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANILLAS. ... 88
TABLA 11. POLÍTICAS PARA LA DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS. ... 89
TABLA 12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS ... 96
TABLA 13. PRESUPUESTO DE PROPUESTA ... 97
TABLA 14. PRESUPUESTO DE SERVICIOS ... 97
TABLA 15. PRESUPUESTO DE BIENES Y SERVICIOS ... 97

Índice de Figuras

FIGURA 1: COMPROBANTE DE PAGO DICIEMBRE DEL 2017. ... 41
FIGURA 2: REGISTRO ACTIVO FIJO DE LA EMPRESA ... 55
FIGURA 3: PDT MENSUALES DEL IMPUESTO A LA RENTA. ... 61
FIGURA 4: PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS ... 62
FIGURA 5: CRONOGRAMA DE DECLARACIONES MENSUALES 2017 ... 64

FIGURA 6: CRONOGRAMA DE DECLARACIÓN ANUAL 2017. 65
FIGURA 7: BOLETA DE PAGO A UN TRABAJADOR EN PLANILLA 66
FIGURA 8: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 68
FIGURA 9: ESTADO DE RESULTADOS 69
FIGURA 10: DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO 85
FIGURA 11: SISTEMA CONCAR. 93
FIGURA 12. MEJORAMIENTO CONTINUO. 94
FIGURA 13: PROCESOS DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO 95
FIGURA 14. ORGANIGRAMA CONENRI EIRL. 98
FIGURA 15: FRONTIS DE LA EMPRESA CONENRI EIRL. 99
FIGURA 16: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS 117
FIGURA 17: COMPROMISO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS 118
FIGURA 18: ELABORACIÓN DE PROPUESTA CON ASISTENTE DE CONTABILIDAD 119
FIGURA 19: ELABORACIÓN DE RESULTADOS 119
FIGURA 20: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS 120

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El código tributario nos indica que no existe ignorancia en materia tributaria, por lo tanto, se entiende que todas las personas generadoras de rentas saben cuándo nace su obligación como contribuyente. Por ello la finalidad de esta investigación es proporcionar alternativas de solución a las deficiencias que tiene la empresa Conenri EIRL. De esa manera surge el planeamiento tributario, como una estrategia para aliviar las cargas fiscales sin transgredir las leyes, sino realizando estrategias dentro del marco normativo legal, de lo contrario se estaría generando contingencias, multas u sanciones por parte de la administración tributaria, esto afectaría significativamente el resultado financiero de la empresa.

Se planteará la siguiente interrogante: ¿De qué manera el planeamiento tributario permite la optimización de recursos fiscales de CONENRI EIRL 2018?

Se justifica la investigación con un estudio realizado a nivel Internacional por Góngora (2015) en su libro "Esquema de planificación tributaria internacional", manifiesta que la planificación es sinónimo de estructura, manejando alternativas contenidas en las legislaciones de los países y que sean con el objeto de permitir la disminución de la carga fiscal, según el estudio que realizó pudo determinar que Ecuador y Suiza tienen los mejores beneficios tributarios y preferencias para el ámbito empresarial.

Según el autor, en sus recomendaciones transmite que la planificación le permite a la empresa orientarse en el crecimiento de su patrimonio, siempre utilizando los beneficios tributarios para expandirse con su producto por la demanda que existe, esto da como resultando el crecimiento en el mercado.

La falta de cultura tributaria tanto en la región Amazonas como en el país genera grandes pérdidas económicas por sanciones administrativas, todo esto originado por escasez de un plan que te permita minimizar la carga tributaria para el desarrollo de la empresa sin presión fiscal.

CONENRI EIRL, es una empresa constructora dedicada a la construcción de edificios completos, puentes, autopistas, saneamientos, entre otros, se encuentra en el régimen Mype Tributario, y requiere de un plan estratégico para cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales eficientemente sin hacerse acreedor de multas e intereses

moratorios, ya que esto generaría pérdida económica y financiera, se puede mejorar en cuanto a tratamiento del impuesto a la renta, pagos a cuenta del mismo, crédito fiscal del IGV, planillas, retenciones y aportes de ESSALUD, SCTR, ante todos los problemas presentados se tiene que buscar alternativas lícitas para reducir o eliminar cargas fiscales y no incurrir en gastos indebidos por sanciones tributarias u otras contingencias que se puedan suscitar.

Para ello tenemos los objetivos específicos como son: Analizar el estado en que se encuentra la actual situación tributaria de CONENRI EIRL 2018, Identificar las cargas tributarias y Diseñar un plan tributario.

Capítulo I: denominado INTRODUCCIÓN se detallará la realidad problemática, juntamente con los trabajos previos, teorías relacionadas al tema, la formulación del problema con su justificación, hipótesis planteadas y objetivos.

Capitulo II: denominado MATERIAL Y MÉTODO aquí se desarrollará el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, variables juntamente con su Operacionalización, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, los procedimientos de análisis de datos, aspectos éticos y por último los criterios de rigor científico.

Capitulo III: denominado RESULTADOS, en este capítulo se desarrollará las tablas y figuras, junto con la discusión de resultados y la propuesta respectiva.

Capítulo IV: Denominado CONCLUISONES Y RECOMENDACIONES, en el cual se desarrollará las respectivas conclusiones y recomendaciones de la investigación.

1.1 Realidad Problemática

Como antecedentes sobre la problemática tenemos:

En el contexto Internacional

Alva (2013) refiere que el planeamiento tributario es posible realizarlo sin quebrantar normas legales, quiere decir que no se trata de mal interpretar o sacarle provecho al aspecto legal, porque en ese caso estaríamos hablando de una elusión tributaria. Nos dice que hacer planeación es anticipar sucesos futuros que podrían afectar a la organización.

Zeña (2015) en su tesis titulada Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Financiera de la empresa Servicios Gastronómicos Delicia´s SAC en la ciudad de Trujillo para el periodo 2014 y 2015, nos dice que en la empresa en la que realizó su investigación, en cuanto a la determinación, declaración, pago de impuestos, gastos deducibles y depreciación de activos, no sé realizó planificación tributaria, por lo cual al realizarla obtuvieron resultados distintos como ahorro tributario y resultados positivos en cuanto a liquidez y rentabilidad.

Por su parte, Cruz (2015) en su investigación sobre Planeamiento Tributario de las operaciones con Fondo Mi Vivienda SA y la situación económica - Financiera de la empresa Constructora Trujillo EIRL., enfatiza que, esta se veía afectada por una pérdida en el año 2014 y tenía un fraccionamiento por multa impuesta, pero el 2015 se realizó una planificación tributaria que dio como resultado la prevención de contingencias en el año precedente, por el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, de la misma manera se logró disminuir del coeficiente aplicado para los pagos del impuesto a la renta dando un efecto económico positivo.

En el contexto Nacional

Así mismo, Villalba (2012) en su tesis Planeación Tributaria como Estrategia Empresarial, transmite la idea de que la planeación nos permite utilizar con anticipación los beneficios que brinda la legislación tributaria colombiana, minimizando riesgos y detectando a tiempo posibles cambios, dice también que no solo basta hacer un análisis a nivel de organización sino también estudiar el entorno político, económico y social, macroeconómicamente. Que la planificación no esté ajeno al rubro en el que desarrolla

sus actividades la empresa, sino que vaya de la mano para el buen cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lupera (2013) menciona en su tesis titulada Planificación Tributaria aplicada al Segmento Económico del Transporte Aéreo Internacional de Pasajeros y Carga, que es de suma importancia el planeamiento tributario ya que, se puede acceder a la devolución del IVA pagado en la adquisición de combustible. Esto da como resultado un beneficio económico y financiero para la empresa contribuyendo con la eficiencia en la toma de decisiones.

Blas & Ulfe (2016) en su tesis titulada Aplicación del Planeamiento tributario y su incidencia económica - financiera en la empresa Eventos Empresariales Rocevib EIRL Trujillo 2016, recalca que, el planeamiento minimiza el riesgo tributario salvando el financiamiento, minimizando gastos e intereses, aumentando su liquidez corriente, para solventar sus obligaciones a corto plazo; también nos da a conocer que realizar planeamiento tributario evita desembolsos innecesarios como el doble pago de tributos por falta de control, o no solicitar devoluciones por miedo a ser fiscalizados.

Los autores aclaran que el impuesto a la renta disminuye sin cometer elusión o evasión tributaria, de lo contrario estaríamos cometiendo un delito ante el estado. En la empresa que se desarrolló estas estrategias tributarias arrojando un resultado positivo respecto a los impuestos contribuciones y tasas.

En el contexto Local

Sunat, como recaudador tributario exige que las empresas contribuyan con el fisco para el buen desarrollo de las actividades del país, de tal manera CONENRI EIRL, dedicada a la construcción y mantenimiento de edificaciones, carece de planeamiento en cuanto a tratamiento del impuesto a la renta, pagos a cuenta del mismo, crédito fiscal del IGV, costos y gastos deducibles y en el ámbito laboral no cumple con aportes de ESSALUD, SCTR en el tiempo establecido, lo cual le trae consecuencias como, imposiciones de multas por obligaciones tributarias, intereses moratorios, cobranzas coactivas u sanciones administrativas que significan pérdida, no optimizar los recursos financieros de la empresa por no aplicar un planeamiento tributario.

Benites & Del Campo (2015) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario como herramienta para afrontar la Fiscalización Tributaria en la empresa Omega SAC, Trujillo año 2014-2015, concluye ha estado incumpliendo con sus obligaciones tributarias, la situación que atraviesa respecto a impuesto a la renta era desfavorable ya que había mala aplicación de la norma, incurriendo en errores generando inestabilidad financiera a causa del desconocimiento, esto conllevaba a malversar los fondos de la organización afectando la liquidez de la empresa investigada.

Los autores recalcan que, para afrontar exitosamente las fiscalizaciones ante el fisco, es de suma importancia tener un adecuado plan tributario para poder comparecer sin hacerse acreedor de sanciones.

La planificación servirá también para ayudar a la gerencia a tomar buenas decisiones y contribuir con el desarrollo de la organización. Al aplicar planeamiento tributario la empresa estableció políticas, una de ellas fue que, las declaraciones mensuales del PDT se hicieran los primeros 5 días hábiles de cada mes, independientemente del pago, dando como resultado, un mejor desarrollo de actividades.

Por último, Peralta & Pérez(2015) en su tesis titulada Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de las sanciones en las Empresas Hoteleras de la provincia de Huancayo, da a conocer que el planeamiento tributario permite eliminar o reducir las cargas fiscales, dice que, si las empresas se acogen a estos beneficios y facilidades, podrán pagar sus obligaciones sin problema, y prevenir la imposición de sanciones.

Gran parte de total de empresas hoteleras en Huancayo llevan una contabilidad sin asesoramiento, simplemente pagan el tributo por obligación, pero no se acogen a un plan que les beneficie como contribuyentes.

Los autores inciden que los empresarios se capaciten y adquieran un poco de conocimiento sobre el sistema tributario nacional, y como ellos, pueden no salir afectados. Se recomendó contratar asesores en materia tributaria para evitar sanciones administrativas que afectarán la situación económica de la empresa.

1.2 Trabajos Previos

Para muchos autores tantos internacionales, nacionales y locales opinan esto de la planificación tributaria.

En el Contexto Internacional

Góngora (2015) manifiesta que la planificación es sinónimo de estructura, manejando alternativas contenidas en las legislaciones de los países y que sean con el objeto de permitir la disminución de la carga fiscal, según el estudio que realizó pudo determinar que Ecuador y Suiza tienen los mejores beneficios tributarios y preferencias para el ámbito empresarial.

Al realizar planificación le permite a la empresa orientarse en el crecimiento de su patrimonio, la investigación realizada utiliza los beneficios tributarios para expandirse con su producto por la demanda que existe, esto da como resultando el crecimiento en el mercado.

Hidalgo (2013) sostiene que un buen planeamiento tributario se da cuando hay colaboración honesta entre el fisco y el contribuyente. En su investigación destaca la equidad en la recaudación que hace el estado venezolano, orientados a manejar responsablemente las operaciones que se suscitan. Cuando haya principios y valores, el respeto a la legalidad, la transparencia de los procesos de la información permite un clima de confianza para el crecimiento económico de la organización.

Contreras (2016) en su tesis titulada La importancia de la Planeación Fiscal Empresarial en Guatemala, expresa que la planificación tributaria debe estar presente en todas las empresas que deseen lograr con eficiencia el cumplimiento de todas sus obligaciones impositivas, de lo contrario no solo causan dolo al estado sino perjudican su misma empresa por incumplimiento como contribuyentes. Demostró que las leyes en materia fiscal deben ser armónicas y unitarias. Por su parte dice que el Impuesto al Valor Agregado es relevante para la planificación ya que en Guatemala regula el consumo de determinados bienes con elevados costos, estabilizando la importación excesiva de bienes.

Vásquez (2016) en su tesis Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en la Empresa de Transporte de Carga en la provincia de Huancayo, concluye que el planeamiento evita contingencias, y equilibra las obligaciones, además de ello minimiza

el riesgo de liquidez en el pago de sus tributos, evitando reparos futuros con multas o intereses respectivos, que originaran desembolsos de dinero en las empresas de Trasporte de carga en la provincia de Huancayo.

Castañeda & Silva (2014) en su investigación Planeamiento Estratégico Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la Empresa Sociedad de Automotores Inka SAC, toma como base el ejercicio 2013 para estructurar un plan tributario para Automotores Inca SAC, obteniendo como resultado reducir el impuesto a la renta y el pago del IGV, lo que generó un impacto positivo en la empresa consiguiendo minimizar su carga tributaria, reduciendo el riesgo financiero y la fluctuación de su liquidez.

Pachas (2016) en su tesis El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las Empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima metropolitana, 2014., afirma que la empresa de transportes investigada no cumple con sus obligaciones tributarias en el tiempo oportuno, lo que generó daños financieramente, como endeudamiento por infracciones tributarias, comprometiendo a terceros para poder cumplir con sus deudas. No existen objetivos en cuanto a incremento de rentabilidad eso quiere decir que carecen de planeamiento tributario ya que es un factor importante para el crecimiento, no se realizan flujos de caja proyectados, como resultado ha corrido riesgo de perder o disminuir sus bienes patrimoniales los cuales garantizan la solvencia de la empresa.

Blas & Condormagno (2016) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Prevención de Sanciones Tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales SA., distrito de Trujillo, año 2016-2017., concluye que, la totalidad de procesos tenía inconsistencias en la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, esto dio origen a sanciones tributarias. El planeamiento tributario permitió demostrar la efectividad de la misma, obteniendo resultados positivos, en la prevención de infracciones, aumentando su liquidez y reduciendo sus contingencias tributarias.

En el contexto Nacional

Hoyos (2016) en su tesis Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica de la Empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. año 2016., determinó que la

empresa ha estado realizando pagos innecesarios por conceptos de renta e IGV, por falta de planeamiento tributario, esto conllevó a que disminuyera su liquidez corriente. El plan que se realizó permitió que su rentabilidad aumentara, por ende, su capital de trabajo. Tuvo un mejor control de su cronograma de vencimientos y su renta anual se calculó correctamente, empresa quedó apta para cualquier fiscalización u auditoría tributaria, bajo las normas que nos legislan.

Martinez (2015) en su tesis El Planeamiento Tributario y la Liquidez Financiera en la empresa Colinanet SRL. periodo 2013 2014., da a conocer que, los planes tributarios tienen influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Colina Net SRL, los indicadores muestran que hay cambios significativos con la aplicación de planeamiento tributario. Según la investigación la empresa no cumplía con sus obligaciones de manera integral, especialmente lo concerniente a IGV y el tratamiento de detracciones, esto había generado desequilibrio en la empresa, en consecuencia, tenemos falta de liquidez, acumulación de compromisos y ocasionalmente sanciones de naturaleza tributaria. Con el planeamiento se estabilizó las inconsistencias encontradas.

Quispe & Orellana (2016) en su tesis Planeamiento Tributario para el Fortalecimiento en la Toma de Decisiones de las Empresas constructoras de la provincia de Huancayo, dicen que, las empresas que se dedican a la construcción, en las regiones de la sierra como Huancayo, no realizan planeamiento tributario, tratan de reducir sus cargas fiscales evadiendo impuestos, los cuales les origina consecuencias adversas, el autor califica el planeamiento más que una oportunidad, una necesidad fundamental en las empresas para que puedan desarrollar sus logros. Concluye que quienes más evaden y se alejan de un asesoramiento tributario son las pequeñas y micro empresas y estas son las que más pagan impuestos, sucede lo contrario con las grandes empresas, sus cargas fiscales de estas no son altas.

Flores, Poma, Rodriguez, & Ponce (2016) en su tesis titulada El planeamiento Tributario para evitar el uso indebido del Crédito Fiscal en la empresa I&G SRL ubicada en el distrito de los Olivos, año 2013, señalan que no bancarizó sus operaciones conllevando a contingencias tributarias, afectando la utilidad de manera absoluta, porque SUNAT desconoció el crédito fiscal de todos los gastos y costos y los adicionó, no reconociendo

sus gastos en su estado de resultados. La implementación de un planeamiento dio como resultado la no repetición del error cometido y la disminución de riesgos que alivian la carga tributaria.

Escobedo & Núñez (2016) en su tesis Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la empresa Trans Servis kuelap SRL. – 2016, para ellos una buena planificación influye positivamente en la economía de la empresa, facilitando el orden, secuencia y procesos tributarios. La empresa de transportes investigada no cumplía con sus obligaciones, tanto de renta como laborales, llegando al extremo de omitir ingresos para reducir la carga fiscal, esto ha incidido de manera desfavorable porque ha recibido multas, a raíz de ello, los pagos se excedieron en gastos innecesarios conllevando a una escasez de liquidez, sus compromisos aumentaron. Realizando un planeamiento tributario adecuado se tuvo como resultado la reversión de todos estos daños que se habían suscitado en la empresa.

Chávez & Chávez (2016) en su investigación Propuesta de un Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir futuras Contingencias Tributarias de la empresa "Corporación Agrícola la Quinta SAC." en la ciudad de Trujillo – Huanchaco – periodo 2015, repercute de una manera positiva previendo contingencias, la empresa venía desarrollando sus actividades con muchos incumplimientos y sanciones el cual generó grandes desembolsos destinados al pago de multas e intereses. Implementando el planeamiento ha hecho posible que la empresa reduzca la carga fiscal y no sólo eso, sino que también goza de una buena salud empresarial según el autor.

Finalmente se estableció la realización de un constante monitoreo de las operaciones contables y tributarias, se elaboró un manual de procedimientos contables sólo para la empresa, de acuerdo a las particularidades que tiene, obteniendo un buen resultado en la aplicación de la normativa tributaria.

Cuno (2017) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario como herramienta para el Ahorro de Recursos en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Servi Llantas SAC. año 2017, nos dice que, un plan de ahorro de tributos da como resultado incrementar los recursos económicos y financieros de la empresa, ya que esto impacta directamente en el activo para poder convertirlo en liquidez y rentabilidad.

Nos recalca que aplicando estrategias y revisando la norma detalladamente no es necesario llegar a cometer infracciones o delitos como evasión tributaria, entre otros. Concluye que las estrategias de un plan adecuado dan resultados positivos para la organización.

En el Contexto Local

Ciudad (2016) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario y su efecto en la Situación Financiera de la empresa de transporte Turismo Erick el Rojo SA., distrito de Trujillo, periodo 2015, da a conocer que los indicadores de la empresa son negativos, no disponen de efectivo para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo y su nivel de endeudamiento por obligaciones tributarias era crítico, en consecuencia, la empresa estaba quebrando porque tampoco tenía solvencia y por ello no podía financiarse, cuando se realizó un plan tributario para poder mejorar la situación en la que se encontraba, se realizaron acciones como fraccionamientos y declaraciones en pérdida. De esta manera se pudo mejorar la situación económica y financiera en la que se encontraba la empresa de transportes investigada.

Meza (2016) en su tesis El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica-Financiera de la empresa la Fortaleza SAC. de la provincia de Trujillo año 2015, nos dice, el planeamiento incide positivamente en la situación económica de la empresa. El investigador realizó una estimación proyectada de tributos para poder analizar y planificar donde se podía sacar provecho a la norma para beneficio de la empresa sin quebrantarla obviamente. Esta proyección dio un resultado positivo dando una mejor utilidad a la empresa.

Limaco & Mundaca (2013) en su tesis Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la Micro y Pequeñas empresas de la provincia de Huancayo, afirman que, el nivel de cultura tributaria que tienen los micro empresarios de Huancayo es bajo, en su investigación por muestreo nos revela que el 78.08% comete infracciones tributarias, y son sancionados con, comisos, multas, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias y permisos u otros, en efecto su progreso empresarial se retrasa significativamente.

Por ello estos autores llegan a la conclusión de dar capacitaciones para el conocimiento mínimo de cultura tributaria ya que el código tributario dice que no existe ignorancia en materia tributaria, también sugieren que los titulares de las micro y pequeñas empresas contraten un contador u asesor tributario para que puedan desarrollarse y no quedarse en el N.RUS por miedo a SUNAT, al contrario, que tiendan a progresar por el ámbito legal.

Soncco (2016) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario para Optimizar Costos Fiscales sin caer en la Elusión y/o Evasión Tributaria en las Clínicas Oftalmológicas de la ciudad de Arequipa, 2015, encontró que, los médicos también generan renta de cuarta categoría, esto ha conllevado a una confusión en el tratamiento de la determinación de sus rentas mezclándolas en una sola.

Los hallazgos en la entidad son comunes, como gastos no contabilizados por no hacer el depósito de detracción, desconociendo que es un crédito para la empresa, otro de ellos son los comprobantes de pago no aceptados por norma o mal emitidos, generando adiciones para la determinación del impuesto a la renta. Su utilidad tributariamente era elevadísima erróneamente ya que contablemente no coincidía por los reparos que le había hecho SUNAT.

El autor determina que el planeamiento tributario es la mejor herramienta para optimizar costos y gastos fiscales, porque disminuye el impuesto a la renta y evita contingencias de carácter tributario, al aplicar dicho plan, se obtuvo resultados positivos para la empresa prestadora de servicios de salud.

Maslucán (2015) en su tesis titulada Implementación del Plan Estratégico Tributario como Instrumento para prevenir Contingencias Tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte SAC, sostiene que la empresa no realiza verificaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales, no aplicaba de manera correcta las normas, obteniendo como resultado infracciones y hacerse acreedor de sanciones y multas. El autor recomienda que se realicen supervisiones mensuales por el contador u otro profesional a fin, para evitar contingencias y tener un mejor desarrollo de actividades sin perjudicar la empresa.

Cruz (2016) en su tesis Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Financiera en el Estudio Contable Campos Torres Juan Alberto – Bagua Grande 2015, nos da a conocer la relación que existe entre planeamiento tributario y la situación financiera de un estudio contable, con la investigación demuestra fiabilidad en el desarrollo de sus procesos contables y tributarios. La relación entre las dos variables aplicada a la empresa dará resultados confiables para siempre atraviese un buen estado económico financiero en su ejercicio gravable y no generar consecuencias como falta de activos corrientes. Concluye incidiendo que el planeamiento tributario influye significativamente en la situación financiera del estudio contable donde realizó la investigación.

1.3 Teorías relacionadas al tema.

1.3.1 Planeamiento Tributario.

Villanueva (2013) El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

El autor plasma la idea clarísima de que la empresa tiene alternativas bajo norma donde puede recurrir para pagar impuesto equitativamente que van a favorecer al estado y al desarrollo económico y financiero de la organización.

Vergara (2013) Planeamiento tributario es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal. pág. 2

1.3.2 Optimización de Cargas Fiscales.

Robles (2013) El planeamiento tributario al cual nos referimos es aquel que consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar. pág. I4 Y I5

Las palabras claves están en el ahorro que cuesta pagar los tributos generados, estos se pueden disminuir sin quebrantar la ley.

Villegas (2013) en su libro titulado, Derecho Financiero y Tributario. Toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas no violatorias de disposiciones legales. pág. 382

Bravo (2013) Conjunto de coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario.

Saavedra (2013) El planeamiento tributario busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones.

1.4 Formulación del Problema

¿De qué manera el planeamiento tributario permite la optimización de recursos fiscales de CONENRI EIRL 2018?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

1.5.1 Perspectiva Teórica

Se justifica porque al proponer un planeamiento tributario se optimizará muchas cargas fiscales que anteriormente no se aprovechaban y eso conlleva a un crecimiento económico y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias oportunamente, evitando contingencias para la empresa.

1.5.2 Perspectiva Metodológica

En cuanto a esta perspectiva la investigación sigue los lineamientos científicos establecidos y la propuesta puede ser sometida a validez, para medir la eficiencia económica y financiera de la empresa en estudio, y servirá como jurisprudencia para las empresas del mismo rubro.

1.5.3 Perspectiva Práctica

Es importante porque contribuye con la empresa para minimizar u optimizar los costos y gastos en el ámbito tributario, ayuda a tener un mejor control de sus operaciones que realiza con SUNAT u otra entidad encargada de la recaudación de tributos.

La planificación se realiza para evitar contingencias ya que esto causa graves consecuencias a la empresa, como son las sanciones tributarias, por esta razón es de suma importancia la planificación y no solamente en las PYME sino también en empresas grandes, para optimizar la carga fiscal, obteniendo más ahorro para que pueda cumplir con sus obligaciones en el tiempo establecido y no generarse intereses moratorios o sanciones que perjudican el patrimonio de la organización.

1.6 Hipótesis

Un planeamiento tributario que influye positivamente en la optimización de cargas fiscales en la empresa CONENRI E.I.R.L. 2018.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Proponer un plan tributario para la optimización de cargas fiscales de la empresa CONENRI E.I.R.L. 2018.

1.7.2 Objetivos Específicos

A. Analizar el estado en que se encuentra la actual situación tributaria de CONENRI EIRL 2018.

B. Identificar las cargas tributarias en CONENRI EIRL 2018.

C. Diseñar un plan tributario para la empresa CONENRI EIRL 2018.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODO

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo de Investigación

El tipo de Investigación es Correlacional Propositiva.

Correlacional porque mide el grado de relación que existe entre dos o más variables, así como también el comportamiento de una variable frente a otra ya conocida.

Hernández (2003) afirma que "La investigación correlacional es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables. Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre esas dos o más variables. Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y después también miden y analizan la correlación. Tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba." Debido a que se elaborará propuestas para mejorar la situación en la que se encuentra la empresa, la investigación se considera propositiva.

La investigación propositiva sería entonces el diseño de un plan tributario para la optimización de cargas fiscales en la empresa.

2.1.2 Diseño de Investigación

El diseño de este trabajo es No experimental, ya que no se modifican deliberadamente las variables independientes, por lo tanto, no se altera la investigación. Los contextos en los que se desarrolla la investigación son existentes y no sufren alteraciones.

Hernández (2003) nos dice que:

> "Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos".

2.2 Población y Muestra

2.2.1 Población

Conformada por 10 trabajadores que conforman el equipo de trabajo de la empresa CONENRI E.I.R.L.

2.2.2 Muestra

Conformada por 4 personas: Gerente, Contador, Asistente de Contabilidad y Tesorero de la empresa CONENRI E.I.R.L.

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1 Variables

Variable Independiente: Planeamiento Tributario

Kerlinger & Lee (2002) "La Variable Independiente, varía y es la causa supuesta de la variable dependiente. Dentro del estudio experimental se convierte en la variable manipulada. Dentro de los estudios no experimentales se convierte en la que tiene o guarda relación lógica con la variable dependiente."

Esta variable tiene una relación con la variable independiente que permitirá a la empresa desarrollarse si aplica un adecuado planeamiento, para reducir o eliminar cargas innecesarias que afectan económicamente y financieramente a la empresa.

Variable Dependiente: Optimización de Cargas Fiscales

Kerlinger & Lee (2002) La variable dependiente es hacia la que se hace la predicción, mientras que la independiente es aquella a partir de la cual se predice. De este modo la "variable dependiente es el resultado medido que el investigador usa para determinar si los cambios en la variable independiente tuvieron un efecto" p. 43.

Si nos referimos a optimizar, significa que debemos reducir, ahorrar, conseguir que esas cargas fiscales, como son los tributos, por ejemplo, aquí se define si se consigue llegar a lo más óptimo a través de lo planeado en la variable independiente.

2.3.2 Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento de recolección de datos
Independiente: **Planeamiento Tributario**	- Marco Normativo Tributario	-Código Tributario, Ley del I.R, IGV.	- Entrevista / Guía de entrevista. - Análisis documental / Guía documental.
		- Régimen Tributario	
	- Cumplimiento de Emisión de comprobantes de pago.	- % Emisión de comprobantes de pago.	
	- Cumplimiento de la declaración oportuna y completa del I. R y pago a cuenta del mismo.	- Declaraciones Juradas.	
	- Tratamiento Crédito Fiscal del IGV.	- % Utilización del crédito fiscal del IGV.	
	- Tratamiento Detracciones	- Prorrateo de detracciones.	
	- Multas e Intereses por obligaciones tributarias.	- Nivel de multas e intereses por obligaciones tributarias. - Pago de multas e intereses por Datos falsos, no cumplimiento de la presentación del I.R.	
	- Tratamiento de Costos y Gastos.	- % Reparos tributarios de costos y gastos permitidos por SUNAT. - Monto de Reparos tributarios	
	- Riesgo en registro	- Fiabilidad de registros.	
	- Métodos de Depreciación	- % de depreciación utilizado	
Dependiente: **Optimización de Cargas Fiscales**	- Económico	- Porcentaje de Ahorro Fiscal	-Entrevista / Guía de entrevista. -Análisis documental / Guía documental.
	- Financiero	- Ratio de Rentabilidad - Ratio de Liquidez	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Abordaje Metodológico

Método Descriptivo. Porque voy a describir las variables, factores, cualidades y atributos que tiene nuestra población de estudio.

Método Analítico. Este Método lo utilizaré para analizar la información primaria y secundaria, y así arribar a los hallazgos y resultados, relacionados con los indicadores, dimensiones y variables que conforman la presente investigación.

2.4.2 Técnicas de recolección de Datos

En la investigación se utilizó las siguientes técnicas de recolección:

- **Entrevista**

Permitió el dialogo entre el representante legal de la organización y el investigador, esto conllevó al conocimiento general del rubro de la empresa para hacer análisis de la variable independiente. Se procedió a platicar con el contador y tesorero de la organización donde profundizamos más acerca de que si existía un planeamiento o no, esto permitió ver todas las falencias y carencias en el tema tributario a un nivel generalizado.

- **Análisis documental**

Gracias a esta técnica se pudo profundizar más el conocimiento de las variables, tanto dependiente como independiente, recolectar datos ya sea de archivos informáticos a través de su sistema contables o también a través de documentos físicos. El análisis documental se realiza de forma secuencial para la obtención de los datos que nos servirán para el proceso de investigación.

2.4.3 Instrumentos de Recolección de Datos

Guía de Entrevista:

Está dirigida al gerente, contador, asistente contable y tesorería.

Ficha de Análisis:

Se obtuvo información de los Libros Contables, PDT mensuales, PLAME, Estados Financieros, Reporte de Omisiones Tributarios, Deudas coactivas, para obtener información acerca del estado contable – tributario en la que se encontraba la empresa, y poder analizar la manera de como insertar un plan adecuado para mejor la eficiencia en cuanto a procesos y resultados.

2.4.4 Procedimiento para la recolección de datos

Los métodos fueros aplicados al personal con sus respectivas áreas de la empresa CONENRI EIRL, obteniendo información para el debido proceso.

Para este procedimiento se tiene:

Selección de la población y muestra.

La población abarca toda la empresa en su conjunto y la muestra se seleccionó de acuerdos a prioridades de encuesta, entre ellos el personal de confianza de la organización para la respectiva entrevista, así se obtuvo información relevante para continuar el trabajo de investigación realizado.

Elección de las técnicas e instrumentos

Una de las técnicas aprobadas fue la observación y con su respectivo instrumento, luego se procedió a realizar una entrevista utilizando una guía de entrevista para la muestra seleccionada.

Se evaluó la fiabilidad y validez del instrumento empleado para medir su eficiencia.

Verificación y tabulación de la información

Consiste en verificar los datos seleccionados a través del análisis documental, y proceder a tabularlos para la respectiva interpretación, así obtendremos la información que resultará de la aplicación de instrumentos de recolección de datos.

2.5 Procedimiento de análisis de datos.

Para llevar a cabo la investigación, uno de los procesos a seguir es el análisis y la interpretación de los datos sometidos a estudio, por ello se aplicó un instrumento de evaluación a cada área de la empresa, y se tuvo en cuenta la aplicación de análisis

estadístico a los estados financieros, libro caja, obligaciones tributarias del año actual y de años anteriores, así como también documentación de empresas con rubros similares, a través de ello se puede hacer una comparación, todo este análisis para dar como resultado la interpretación de los datos de la empresa.

2.6 Aspectos éticos.

La investigación se desarrolla bajo los principios éticos de Belmont.

- **Respeto a las personas**

Según Belmont todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, y esa autonomía debe ser protegida.

- **Beneficencia**

Cuando se trata con ética no solo se debe respetar las decisiones y protegerlas del daño sino también asegurar su bienestar.

- **Justicia**

¿Quién es el beneficiario de la investigación y quien debería sufrir sus cargas? Según el autor debemos aplicar el principio de equidad.

2.7 Criterios de rigor científico.

Valor a la Verdad.

Con la información recolectada se verificará, por personas especialistas y expertos en la materia, que la información obtenida es verdadera y que ayudará a la veracidad de la problemática en su legalidad planteada para así poder dar soluciones con las propuestas a desarrollarse.

Fiabilidad.

El grado de las medidas del instrumento será preciso y de alto grado de confianza para llegar al desarrollo total de los resultados tomando para ello la participación del personal de la Empresa CONENRI EIRL.

Objetividad – Neutralidad.

La investigación se realizó de manera independiente sin modificar los resultados por parte de la perspectiva del investigador.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y Figuras

Análisis e Interpretación de Resultados

Objetivo Específico N°01

Analizar el estado en que se encuentra la actual situación tributaria de CONENRI EIRL 2018.

3.1.1 Entrevista

Guía de entrevista al personal Administrativo para analizar la actual situación tributaria de CONENRI EIRL.

1) ¿Cómo está aplicando la normativa tributaria?

Gerente General: La empresa está desarrollando sus actividades de acuerdo a las normas vigentes, puedo decir que los estados financieros están elaborados y presentados según los parámetros establecidos por la administración tributaria.

Contador: Actualmente se está realizando los procesos rigiéndose en las normas tributarias, porque la empresa está constituida de acuerdo a la ley general de sociedades, quiero decir que tiene como denominación Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), cuenta con una partida electrónica, está debidamente inscrita en SUNAT, cumple con sus obligaciones formales y sustanciales.

Asistente Contabilidad: Las funciones que me son encomendadas, las realizo consultando las leyes tributarias, como son: Ley del IGV, I.R, con asesoramiento permanente del contador general de la empresa.

Tesorero: En algunos casos se está infringiendo la normativa, por ejemplo, las facturas que pasan los mil dólares están obligadas a bancarizar, muchas de ellas se están pasando por alto.

Interpretación: La empresa está actuando de acuerdos a la normativa contable y tributaria, no en su totalidad, pero la elaboración de estados financieros, por ejemplo, son preparados de acuerdo a normas establecidas, sin maquillajes contables, su constitución como empresa se hizo de acuerdo a ley general de sociedades, inscrita debidamente en

Sunat, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones formales y sustanciales, aplicando Ley I.R., IGV, y otras que requiera la administración. Sin embargo, existen falencias en cuanto al facturas no bancarizadas, por ese lado se estaría infringiendo la norma.

2) ¿Qué criterios se tomaron en cuenta para acogerse al régimen tributario?

Gerente General: Para acogerse, se tomaron en cuenta varios factores, por ejemplo, se analizó la actividad económica principal del negocio, se tomó en cuenta el nivel de ingresos, la actividad que estábamos desarrollando, entre otros. Se revisó cuidadosamente los parámetros que establece la norma y por su puesto en consulta con el contador se determinó realmente a que régimen deberíamos acogernos.

Contador: Lo primero que hicimos para determinar en qué régimen debería estar, fue evaluar el régimen en que venía desarrollando sus actividades la empresa, estaba acogido al régimen general, y esto daba como resultado a un pago del impuesto a la renta del 1.5 %, por esta razón decidimos pasar al régimen Mype Tributario, reduciendo el impuesto a la renta mensual en 0.5% y anual estaríamos aplicando el 10% hasta las 15 UIT. Esta es una de las muchas ventajas de dicho régimen.

Asistente Contabilidad: No estuve presente cuando se constituyó la empresa, pero si cuando salió el régimen Mype tributario, investigamos muy rápidamente de que se trataba para poder obtener beneficios que ayuden a la optimización de recursos por gastos de tributos.

Tesorero: Desconozco los criterios que se tomaron en cuenta ya que los regímenes tributarios son competencia del contador de la empresa junto con el gerente.

Interpretación: Según la entrevista se tomaron en cuenta varios factores, unos establecidos y otros por criterio de profesionales encargados del área contable, primeramente, se analizó la actividad económica principal, el nivel de ingresos, el régimen en el que la empresa venía tributando, todo eso en previa coordinación con el contador. Se realizó un cambio de régimen, disminuyendo en 0.5% sus pagos a cuenta mensuales, y en un 19.5% anualmente hasta las 15 UIT. Muchos de estos beneficios, ayudan a la optimización de cargas tributarias.

3) ¿Desde cuándo está sujeto a dicho régimen?

Gerente General: Desde que se estableció el régimen, a partir de enero del 2017.

Contador: Se creyó conveniente sujetarse al régimen Mype Tributario desde que la administración tributaria puso a disposición, ya que se adaptaba a la organización, estamos hablando desde enero del 2017 hasta la fecha.

Asistente Contabilidad: Según su ficha ruc, la empresa está acogida a dicho régimen desde inicios del año 2017.

Tesorero: Desconoce desde que fecha se está acogido a dicho régimen.

Interpretación: Inmediatamente desde que la administración tributaria puso a disposición dicho régimen, enero del 2017, se realizó una evaluación inmediata para incorporarse a los beneficios que brindaba.

4) ¿Cuál es procedimiento para la emisión de comprobantes de pago?

Gerente General: La emisión de comprobantes de pago es un tema netamente contable, por lo que tengo entendido la empresa está obligada recientemente a emitir comprobantes de pago electrónicos y se hace a través del portal de SUNAT.

Contador: Superó las 150 UIT en el año 2017, esto quiere decir que está en calidad de emisor de comprobantes electrónicos, para ello, como no factura constantemente, ya que mayormente le presta servicios al estado, y emite una a dos facturas por valorizaciones al mes, entonces, los comprobantes se hacen a través del portal de Sunat.

Asistente Contabilidad: El proceso es simple, si revisamos la normativa contable nos dice que los que se inscriben al RUC en el año 2018, están obligados todos, y si en el año 2017 superaron las 150 UIT, también, entonces el caso que tenemos es sobrepaso del límite de ingresos anuales, por lo tanto, estamos obligados a emitir comprobantes electrónicos.

Tesorero: El procedimiento a seguir después que se emite electrónicamente, pasan a tesorería donde las hago efectivas, de esta manera se viene trabajando al igual que facturas físicas.

Interpretación: La normativa dice, por haber superado las 150 UIT en el ejercicio 2017 estas obligado a emitir comprobantes electrónicos, cumpliendo ese parámetro establecido, se sigue un procedimiento, para la emisión de la factura, se ha tenido primeramente que, cumplir con el servicio contratado, luego se realiza la emisión de la factura a través del portal de Sunat, con su clave sol, en trámites y consultas.

5) ¿En qué circunstancias la emisión de comprobantes electrónicos traba el desarrollo eficiente de los procesos?

Gerente General: Pasa que, cuando queremos emitir una factura, el sistema muchas de las veces tienen deficiencias, y se afecta directamente al cliente, otro de los casos es que, demora mucho más que una factura manual.

Contador: La intención de esta medida es acelerar procesos, y tener un mejor control de los comprobantes, para evitar la compra de facturas, sin embargo, la empresa presenta deficiencias en cuanto a la emisión de dichos comprobantes, tales como, no cuenta con un sistema de macros, emite de la misma página y eso muchas veces por el internet o por falla del sistema demora un poco más para su debida emisión.

Asistente Contabilidad: Para mí, solo hace falta un poco más de capacitación en este tema, para poder aprovechar la tecnología y poder emitir de una manera eficaz.

Tesorero: Los comprobantes de pago llegan a tiempo para el pago respectivo.

Interpretación: Las circunstancias en las que se da una traba es cuando el sistema de emisión está lento o con fallas, la empresa debería adquirir un sistema de emisión de comprobantes de pago para no tener problemas, ya que puede caer en sanción por no emitir comprobantes, o los clientes por la demora decidan cambiar de proveedor.

6) ¿Qué métodos utiliza para organizar su cronograma de declaraciones mensuales del PDT?

Gerente General: De acuerdo con el área de contabilidad, se ha elaborado un cronograma distinto al que te brinda SUNAT, ya que en dicho cronograma te da la última fecha del día de vencimiento de la declaración del PDT respectivo, pero, ¿Por qué no hacerlo antes?

Contador: El método que utilizamos es el de elaborar un nuevo calendario de vencimientos, y consiste en realizar las declaraciones del PDT, dentro de la primera semana del mes, le asignamos una sola fecha en la semana, por ejemplo: el 4 de todos los meses.

Asistente Contabilidad: Utilizamos un cronograma distinto al que nos establece SUNAT.

Tesorero: En cuanto a los pagos de los tributos, también se ha establecido un cronograma en una fecha exacta sin pasarse al siguiente mes.

Interpretación: En este punto la empresa resuelve todo sin problema alguno aparentemente, ya que maneja un nuevo calendario de vencimientos internamente, con esto no se atrasan, ni en lo sustancial ni en lo formal.

3.1.2 Análisis Documental

Guía de Análisis Documental sobre los aspectos Generales de Tributación.

Tabla 1: Verificación de los aspectos tributarios en la empresa.

DETALLE	SI	NO
1.- VERIFICACIÓN GENERAL DE ASPECTOS TRIBUTARIOS		
Se cumplió la normativa en todos sus parámetros		x
Está desarrollando sus actividades en el régimen adecuado	x	
Utiliza Código Tributario, ley del IR, IGV, entre otras.	x	

Fuente: Entrevista

El trabajo documental primeramente consistió en revisar y pedir información hacer de los aspectos generales en cuanto a tributación, y lo que encontramos fue que no se cumple la normativa contable en todos sus aspectos tributarios, a pesar que la entrevista dice lo contrario, en sus sustentos documentales, encontramos muchas falencias, que se deben mejorar. Usan la normativa, pero en su afán de reducir impuestos quebrantan la norma y

se hacen acreedores de multas e intereses afecta a la productividad de la empresa, disminuyendo sus utilidades.

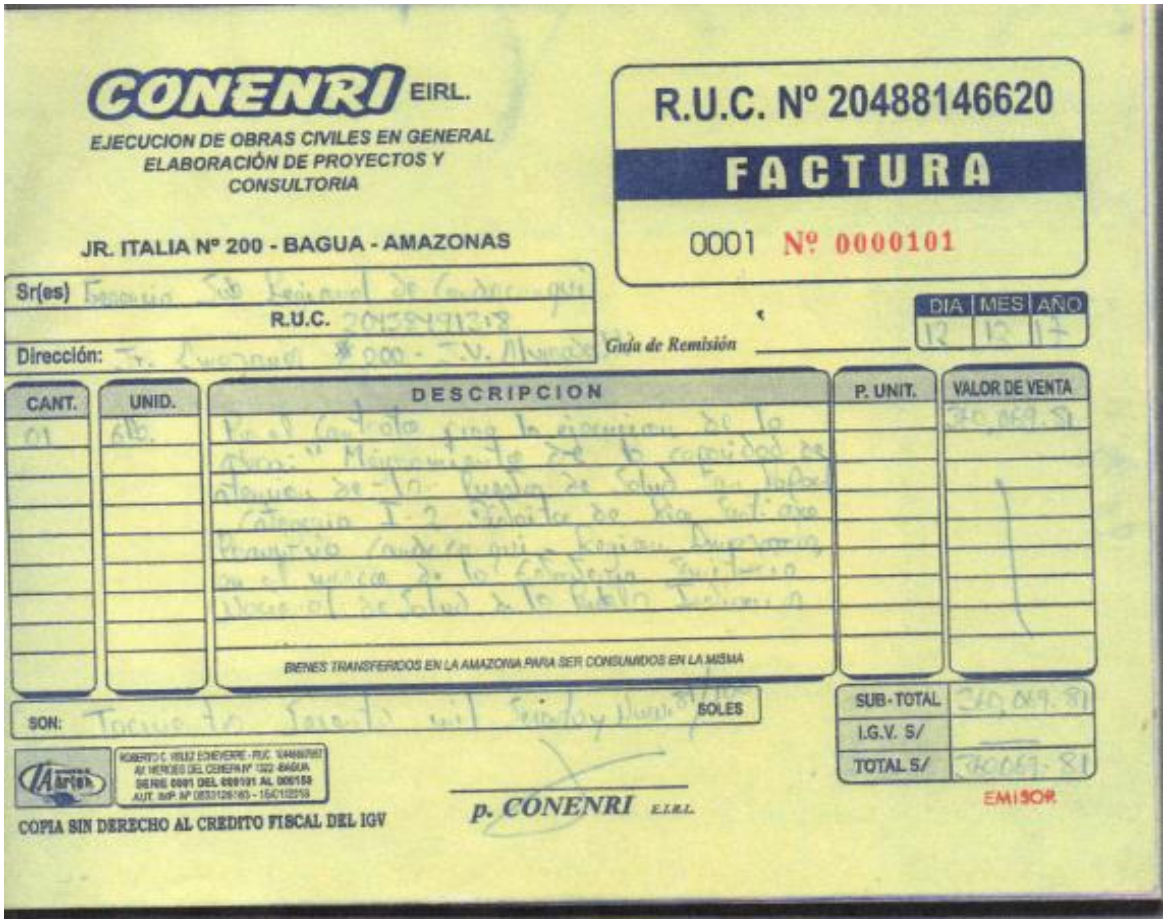
CONENRI EIRL.
EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y
CONSULTORIA
JR. ITALIA Nº 200 - BAGUA - AMAZONAS
R.U.C. Nº 20488146620
FACTURA
0001 Nº 0000101
Sr(es)
R.U.C.
Dirección:
Guía de Remisión
DIA MES AÑO
CANT. UNID. DESCRIPCION P. UNIT. VALOR DE VENTA
BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA
SON:
SOLES
SUB-TOTAL
I.G.V. S/
TOTAL S/
COPIA SIN DERECHO AL CREDITO FISCAL DEL IGV
p. CONENRI E.I.R.L.
EMISOR

Figura 1: Comprobante de Pago diciembre del 2017.

Esta es una de las facturas que se emitían, en el año 2017, a partir del 2018 estuvo en la obligación de emitir facturas electrónicas. Como se puede observar en el comprobante de pago, el cliente es, la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, por un total de trescientos sesenta mil sesenta y nueve con 81/100 soles, dicha factura se ha tomado como referencia de una valorización, de la cual se tiene que pagar la renta mensual de, 3,600.70 soles, si comparamos cuando tributaba en el régimen general de renta, notamos que se ha ahorrado 1,800.35 soles, en otras palabras se ha optimizado las cargas de materia tributaria.

Tabla 2: Verificación de Comprobantes Emitidos

DETALLE	SI	NO
1.- EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO		
Está obligado a emitir comprobantes electrónicos.	x	
Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos por Sunat.	x	
En el ejercicio anterior emitían comprobantes electrónicos.		x

Los comprobantes emitidos actualmente son electrónicos, anteriormente no se emitían de esta manera, sin embargo, no han ocurrido muchos problemas, el tema crediticio, tiene mucha influenza, en este aspecto, ya que el cliente principal son las municipalidades y gerencias, por la cual, demoran bastante en cancelar, y eso genera un desbalance en el manejo de las operaciones de la empresa.

Objetivo Específico N°02

Identificar las cargas tributarias de CONENRI EIRL 2018.

3.1.3 Entrevista

Guía de Entrevista al personal administrativo para Identificar las cargas tributarias de CONENRI EIIRL 2018.

7) ¿Tiene en cuenta la acumulación de intereses por los pagos fuera de plazo?

Gerente General: No se ha tenido en cuenta ese aspecto, ya que poca importantica le hemos dado, siempre se ha hecho los pagos, hablamos de un cronograma, pero siguen acumulándose los intereses por pagos atrasados.

Contador: No se tiene en cuenta, hay muy poco control para los pagos, el asistente muchas veces se olvida, u otras veces, el dinero no se entrega a tiempo para hacer efectivo el pago del tributo.

Asistente Contabilidad: El dinero me llega fuera de plazo por esa razón realizo los pagos al momento de recibir el efectivo y se acumulan los intereses moratorios.

Tesorero: Muchas veces nos quedamos sin liquidez, no existe una caja chica para el pago de tributos, creo yo que se debe a un descuido, porque la empresa prefiere pagar proveedores u otras obligaciones, por esa razón el pago lo hacemos después de cancelar facturas, servicios, etc.

Interpretación: No se tiene en cuenta la acumulación de dichos intereses, se le da una mínima importancia, si anteriormente se hablaba de un cronograma de pagos, no se cumple, por razones de liquidez o por que la empresa establece prioridades al momento de liquidar sus deudas. Según los entrevistados, se debe aperturar una caja chica con una parte de los recursos de la empresa, que sirva como una reserva para cualquier contingencia tributaria.

8) ¿Cómo utiliza el crédito fiscal estando exonerado del IGV?

Gerente General: La zona donde estamos ubicados, goza de la exoneración de IGV, mas no del reintegro tributario, por tal motivo el IGV pagado se destina al gasto.

Contador: La empresa realiza sus compras en las zonas fuera de la Amazonía por lo tanto realiza sus compras con IGV, acumulando cantidades significativas de pagos por mencionado impuesto, Conenri utiliza todos los materiales en la construcción, el IGV pagado se destina al costo del servicio que estamos prestando, porque la norma dice que se puede utilizar como crédito fiscal, pero no se puede pagar otros tributos o pedir que nos devuelvan ya que es un impuesto del consumidor final, por lo tanto se incluye en los costos para el servicio prestado al consumidor final.

Asistente Contabilidad: Según los asientos contables que realizo, la cuenta 4011 IGV, la destinamos a la cuenta 6411 para luego trasladarla al costo con la cuenta 92.

Tesorero: Crédito significa saldo a favor, por lo tanto, los pagos que se hacen por dicho impuesto son costos que debe pagar el consumidor final, de tal manera efectúo los pagos por el total del IGV y las facturas.

Interpretación: Se está siguiendo el proceso como cualquier otra organización, la zona de la Amazonía goza de la exoneración del IGV, por lo tanto, la empresa no recauda mencionado impuesto, sin embargo, realiza compras en zonas donde si se graban con IGV,

por esa razón, se ve obligado a incluir ese crédito fiscal, en el costo del producto o servicio que brinda, quedando en un punto neutro de pago respecto al débito fiscal.

9) ¿Cuáles son los procedimientos para no quedar sin liquidez en el tratamiento de detracciones?

Gerente General: No se realiza ningún procedimiento, simplemente nos retienen de acuerdo al porcentaje y se procede a pagar tributos de esa cuenta de detracciones.

Contador: Creo yo que no se puede hacer nada con la medida establecida por la administración tributaria, simplemente se trata de acatar y dejar que nos detraigan por los productos sujetos a detracción, percepción o retención, para contestar su pregunta no se está haciendo absolutamente nada en cuanto al tema de liquidez.

Asistente Contabilidad: Yo proceso ya los documentos, no puedo realizar alguna técnica o algún método para quedar sin efectivo, mi trabajo es procesar los documentos para que el contador emita su opinión al respecto.

Tesorero: Se acata la norma, recibiendo los pagos incompletos de acuerdo a los porcentajes establecidos por la administración tributaria.

Interpretación: No se sigue ningún procedimiento en realidad, simplemente en la empresa se acata la normativa y se le detrae por los productos afectos a detracción, por el transporte también, por ese lado se implementarían procesos para reducir el riesgo a quedar sin efectivo, sin embargo, no se puede quebrantar la norma, pueden implementar técnicas si, esto para el buen funcionamiento del capital de trabajo de la empresa.

10) ¿Por qué se obtuvieron multas en el ejercicio anterior?

Gerente General: Por muchas razones que quizás se obviaron, o se confiaron mucho, no tomamos suficientes precauciones en el área de contabilidad creo yo, la principal causa fue por la no declaración del PDT.

Contador: Fue negligencia, hubo declaración de datos falsos en algunos meses, muchas de las compras no estaban bancarizadas y en una de las fiscalizaciones SUNAT, hizo reparar todos los gastos, afectando directamente a los recursos de la empresa, también

hubo inconsistencias en el cumplimiento de la declaración de Planillas, por ejemplo, no se depositó la ONP, entre otras sanciones más.

Asistente Contabilidad: Soy nuevo, me parece que no tenían asiste contable en el ejercicio anterior.

Tesorero: Hubo inconsistencias ya que la empresa tuvo un avance rápido en cuanto a sus operaciones, sus ingresos empezaron a aumentar, pero sus obligaciones también, por esa razón quizás, creo yo, que no hubo un personal muy competente, también una de las razones puede ser que no tenía profesionales a su cargo para poder cumplir con todos sus pendientes en cada una de sus respectivas áreas.

Interpretación: Uno de los porque, es que no fueron lo suficientemente cautelosos, responsables con el crecimiento que tenía la empresa, el personal de hace unos meses atrás, no estaba a la competencia y cumplían funciones de otras áreas, el área contable, la más responsable en todo esto, no contaba con asistente, y el contador encargado, estaba en comisiones, por todo eso se obtuvieron sanciones, las principales fueron, tratamiento de planillas, declaraciones mensuales, datos falsos, costos y gastos no sustentados, beneficios laborales de los trabajadores no otorgados, entre otros, fueron estas las principales causas por las que se obtuvieron multas en el ejercicio anterior.

11) ¿Cuál es el nivel de intereses moratorios?

Gerente General: Hay un alto nivel de intereses moratorios generados por el pago de los tributos, pero mayormente tenemos intereses moratorios por el pago de fraccionamientos, créditos otorgados por entidades financieras, entre otros.

Contador: Los intereses moratorios no son muy significativos en cuanto a obligaciones tributarias, sucede lo contrario en los créditos bancarios, tiene intereses moratorios muy altos, la empresa se quedó sin efectivo, cuenta con solvencia económica, pero no podía cumplir con sus obligaciones de pago, en consecuencia, sus intereses moratorios se incrementaron significativamente.

Asistente Contabilidad: Los intereses moratorios son perdida para la empresa ya que no son deducibles en la determinación del impuesto a la renta.

Tesorero: Los pagos de los intereses moratorios, se adhieren al total de la deuda, por lo tanto, los efectúo sin cuidado alguno, no tienen un nivel muy elevado, además en los últimos meses está disminuyendo significativamente.

Interpretación: Hay un alto nivel de intereses moratorios, pero no todos provienen de dudas tributarias, muchos de estos son intereses por atrasos de cuotas crediticias con entidades financieras, entonces, se origina la acumulación de intereses con un nivel considerable, afectando a la empresa, ya que tributariamente no se reconocen como gasto.

12) ¿Factores que generaron las multas e intereses?

Gerente General: No se han corregido los factores que generaron las multas e intereses en el ejercicio anterior, siguen existiendo, los cuales son causas de las sanciones administrativas por Sunat, uno de los principales es la negligencia y como no se sanciona por cierto grado amical, conlleva a la falta de competitividad profesional por parte de los encargados de dichas funciones.

Contador: Las causas más relevantes que podemos mencionar son la no declaración de PDT, PLAME, los pagos que se debieron efectuar a SENCICO, el no depositar los aportes retenidos al fondo de pensiones del trabajador, beneficios laborales como vacaciones y cts. Se descuidó el tema de los libros electrónicos, entre otras más, estás causas hicieron que la empresa se haga acreedor de múltiples sanciones.

Asistente Contabilidad: Los factores determinantes fueron el descuido por parte del profesional encargado y la no sanción de los trabajadores por incumplimiento de su función, creo yo que no se maneja un tema netamente laboral, sino con cierto grado de parentesco favorable hacia el profesional.

Tesorero: En mi opinión profesional esta responsabilidad recae directamente en el área de contabilidad, sino me brinda las guías de pagos varios, yo no puedo hacer los pagos, sino me da la determinación de los impuestos, no puedo hacer las transferencias, creo que esa descoordinación sucede también por no contar con un sistema, para que aparezca automáticamente las deudas en mi sistema.

Interpretación: Continúan con los mismos factores del ejercicio anterior, la irresponsabilidad por parte de sus profesionales, conlleva a que se cometa infracciones,

tan simples como, declaraciones del PDT y PLAME, pagos a entidades recaudadoras del estado, beneficios laborales a los trabajadores, llegando al extremo en no depositar las retenciones de su fondo de pensiones del trabajador, los libros electrónicos no se realizan en la fecha del cronograma, a pesar de que se estableció un nuevo cronograma. Se debería hacer un cambio radical en el área contable e implementar otros métodos para no perjudicar a la empresa.

13) ¿Cuál es la causa para no cumplir formal y sustancialmente con declaración mensual o anual?

Gerente General: En el tema formal, sólo ha ocurrido una o dos veces, y se podría decir que la causa principal es por el tema de coordinación, y delegación jerárquica de responsabilidades, lo contrario para la obligación sustancial, que ocurría por irresponsabilidad, quiero decir que no había un asistente contable y el contador viajaba constantemente a donde se ejecutaba la obra, de esta manera se incumplía con alguna declaración ante Sunat.

Contador: Como contador, me encontraba inmerso en trámites de valorizaciones, entre otros documentos para las gestiones respectivas, en una de entre tantas salidas al lugar donde se prestaba el servicio, por falta de coordinación se incumplió con estas obligaciones pendientes.

Asistente Contabilidad: Desde el momento que ingresé a laborar a la empresa, no se ha vuelto a incumplir con obligaciones de esta índole, eh cumplido con mis funciones encomendadas, y una de ellas el acatar el nuevo cronograma establecido por la empresa para efectuar las declaraciones de tributos.

Tesorero: En cuanto a las obligaciones sustanciales asumo la responsabilidad por algunos inconvenientes suscitados, en lo formal la causa principal es del área de contabilidad, es trabajo netamente contable cumplir con los registros y sus declaraciones ante el fisco.

Interpretación: Tanto en las obligaciones sustanciales como formales, son muy distintas en cuanto a su cumplimiento, ya que el contador le da prioridad a las obligaciones formales, una de las causas para no cumplir con sus declaraciones, fue por no organizar muy bien su tiempo, y como no contaba con personal de apoyo en la empresa, cometió la

infracción, en cuanto a las causas por obligaciones sustanciales, son los mismos factores que ya se mencionaron anteriormente, como falta de efectivo, o se hacían los pagos de acuerdo a las prioridades que se creía conveniente.

14) ¿De qué manera afecta a la empresa la no presentación de declaraciones?

Gerente General: La manera más significativa es que, nos hace acreedores de una multa y por consiguiente una pérdida económica para la empresa.

Contador: Afecta económicamente, muchas de las veces la empresa tiene hasta que fraccionar la deuda, siempre se ha tenido en cuenta las gradualidades, pero aun así ha afectado el activo de la empresa, en consecuencia, una pérdida contable, disminuyendo sus utilidades.

Asistente Contabilidad: En mi opinión, afecta la caja de la empresa, su efectivo que tenía para cumplir con otras obligaciones, se emplea para el pago de dichas sanciones que Sunat impone.

Tesorero: Afecta directamente al activo de la empresa, ya que sale de caja los pagos por sanciones de este tipo, originando una pérdida, ya que son gastos que no son aceptados por la administración tributaria.

Interpretación: La principal manera en la que afecta a la empresa, es originando una pérdida económica, disminuyendo sus activos, corriendo el riesgo de quedar sin liquidez, como se mencionó, esto sólo ha ocurrido pocas veces, ya que se corrigió el error rápidamente, se ha solicitado fraccionamientos a raíz de estos problemas, y si por a o b la empresa incumple con estos pagos, se ve mucho más afectada, ya que se abrirán nuevos medios de cobranza, como una traba de cuentas bancarias o dar inicio a una cobranza coactiva, lo mejor sería diseñar un plan para no incurrir en estas causas de sanción que traen futuros problemas tanto económicos y financieros.

15) ¿A qué monto asciende los reparos tributarios por ajustes realizados por SUNAT?

Gerente General: Los reparos tributarios fueron un poco elevados, se descuidó un poco el tema por parte del área contable, sin embargo, se presentó un documento donde indicábamos el porqué de la consideración de dichos gastos.

Contador: El reparo tributario fue por el monto de setenta y ocho mil soles de gastos no relacionados con el giro del negocio, entre estos gastos también se consideraron facturas sin bancarizar, incluidos boletas que no sustenten costo ni gasto, se presentó sustento para dichos gastos, primero los trabajos que ejecuta la empresa se realizan en zonas rurales, muchas de las veces, se consumía de proveedores del nuevo Rus, entonces se presentó un documento de acuerdo a los porcentajes permitidos por Sunat, en cuanto a lo demás reparos la administración tributaria aparte de aplicar una multa, procedió a adicionar todos los gastos no deducibles.

Asistente Contabilidad: En este caso no se aplicó en principio de causalidad, para algunos de los casos, como siempre Sunat, presume, un monto elevado, en consecuencia, la sanción y el reparo se constituyen perdida para la empresa.

Tesorero: El monto asciende a la suma de setenta y ocho mil soles, la responsabilidad cae sobre gerencia, porque a pesar de haberse advertido posible contingencia por área contable, continuaban sustentando con gastos no deducibles, incluso se encontró gastos personales.

Interpretación: En cuanto a gastos permitidos por Sunat y cuáles no, hubo una advertencia por el área contable, sin embargo, siguieron incluyendo gastos no computables para la determinación del impuesto a la renta, contablemente es correcto que todos los gastos se contabilicen, siempre y cuando cumplan con el principio de causalidad, en este caso se omitió dichas sugerencias, y la administración tributaria les aplicó la sanción correspondiente, el monto de reparos asciende a setenta y ocho mil soles, estos se adicionaran para determinación del impuesto.

16) ¿Por qué se consideraron compras que no sustentan costo ni gasto por SUNAT?

Gerente General: Se consideraron algunos gastos, por el hecho de que confundimos un poco, y se incidieron en gastos que no correspondían al desarrollo de las actividades de la empresa, no tenían ningún vínculo, lamentablemente costó una multa significativa, dicho reparo tributario se adicionó generando un pago de impuesto deducido directamente de todos esos gastos.

Contador: La razón es que, la empresa trataba de bajar su impuesto a como dé lugar, entonces todos los gastos, tales como: facturas, boletas, liquidaciones de compra, fuera del rubro de la empresa, se incluyeron para la elaboración de sus estados financieros, hasta gastos personales, cosa que no debería suceder, como contador tenía conocimiento de que Sunat, iba hacerles reparar el gasto, les advertí reiteradas veces, pero la empresa solo pensaba en reducir impuesto quebrantando la norma.

Asistente Contabilidad: Tengo entendido que se consideraron tales gastos para poder reducir el impuesto, no afirmo nada, pero incluso, se compraron facturas creo yo, con el objetivo de optimizar recursos de la empresa.

Tesorero: Es un tema contable, los gastos que llegan para hacer efectivo al proveedor, son ordenes de gerencia, cumplo con pagarles, siempre advirtiendo de las consecuencias que podría generar obviamente, sin embargo, se suscitaron estos casos, sabiendo las consecuencias, se tomó tal decisión.

Interpretación: Se cometió una infracción grave, y la responsabilidad lo encabeza el gerente, se puede presumir una compra de comprobantes de pago para reducir su utilidad tributaria, la razón más lógica es para optimizar recursos, estamos hablando de efectivo, adjuntando costos ilegalmente, se logró reducir el impuesto, pero Sunat les reparó todo el gasto, causando una pérdida económica para la organización, para que no se susciten estos casos, se tiene que implementar un planeamiento para optimizar recursos fiscales, así solucionas problemas de esta magnitud.

17) ¿Cuál es el nivel de fiabilidad de los registros contables?

Gerente General: Son muy fiables, porque son transferidos de los comprobantes a los registros tal y como está, sin adulteraciones, ni omisiones. Como actualmente la facturación es electrónica, es mucho más confiable ante la administración tributaria.

Contador: Hay algunos problemas que se dan, uno de ellos es cuando los proveedores no hacen llegar la factura de inmediato, sino en los siguientes meses, ya cuando el libro de compras se ha declarado, entonces se declara al siguiente mes o se realiza una rectificatoria, en cuanto a las ventas, activo fijo, libro de inventarios y balances hay fiabilidad, están procesados de una manera profesional para el usuario que lo solicite.

Asistente Contabilidad: El procesamiento de los registros contables es trabajo mío, así puedo garantizar la fiabilidad de los mismos con el profesionalismo que respecta.

Tesorero: En todas las veces que se ha fiscalizado a la empresa, nunca se ha tenido una sanción por inconsistencia de información en los registros contables, puedo decir que son fiables.

Interpretación: Según la entrevista realizada a los encargados del manejo de los registros contables, la información es fiable, pero la pregunta es, ¿Es lo que debe haber en esos registros contables? Según las respuestas obtenidas, la información actualmente es electrónica, así que hay fiabilidad. Se registra un problema en las compras que las facturas no les alcanzan a la primera letra de cancelación del crédito sino al final del pago, por ahí se genera unas inconsistencias muchas de las veces al cierre del ejercicio.

18) ¿Porque cree conveniente utilizar este método depreciación?

Gerente General: Tenemos muchos métodos de depreciación, lo más conveniente que hemos visto utilizar es el método de depreciación establecido por Sunat, método lineal, pero como no se adecua mucho a la realidad de la empresa, estábamos pensando que sería conveniente utilizar depreciación según la producción, para que se acerque más al desgaste que sufren los activos.

Contador: Particularmente recomendaría un método de depreciación de acuerdo al uso de los activos de la empresa, los contratos de construcción surgen no todos los meses, y creo que cuando la empresa inicia una obra, las maquinarias deberían recibir una depreciación acelerada de acuerdo a la magnitud de la producción.

Asistente Contabilidad: El método de depreciación más usado es el lineal, viniendo de empresas comerciales, en lo que respecta a servicios o empresas que manejan costos industriales, se debería utilizar el método de depreciación por el nivel de uso del activo.

Tesorero: Creo que es conveniente utilizar el método dispuesto por Sunat, para no tener observaciones, y el descargo se haga igual en todos los meses, con su vida útil establecida, de acuerdo al porcentaje de depreciación.

Interpretación: Se cree conveniente porque ese es el método que establece Sunat, y que de esas maneras no van a generar infracciones, por otra parte, reconocen que no es un método muy adecuado ya que no refleja realidad del desgaste que sufren los inmuebles, maquinaria y equipo. Según la entrevista tomarán la depreciación según el volumen de su producción, para determinar sus saldos contablemente.

19) ¿Qué estrategias se toman en cuenta o se consideran para el ahorro fiscal?

Gerente General: Siempre se ha considerado que tenemos que pagar lo que la norma determina, porque es una obligación ya establecida por el fisco, de lo contrario estaríamos hablando de una evasión tributaria, si le queremos sacar provecho a la norma, se estaría hablando de elusión tributaria.

Contador: Se ha tenido pensado implementar medidas para no cometer errores en cuanto a, pérdidas por gastos tributarios, pero simplemente se ha hace lo mismo de siempre, para responder tu pregunta, no se está tomando en cuenta ninguna estrategia para poder reducir costas y gastos tributarios para el ahorro por imposiciones tributarias.

Asistente Contabilidad: Desde que estoy laborando en la institución sólo me eh limitado a determinar monto de tributos, lo que abarca, impuestos, contribuciones y tasas, más allá de eso, no se ha mencionado ninguna estrategia para reducir dichos aportes al fisco.

Tesorero: Las salidas de dinero para el pago de tributos se realizan sin filtro alguno, solo se trata de reducir los impuestos ilícitamente, internamente, es más, como habrás notado en toda esta entrevista, las sanciones que se han obtenido por esos hechos realizados, y te puedo afirmar que no se toman estrategias para minimizar el pago de tributos.

Interpretación: No se realizan ninguna estrategia, no se implementa, se trata de reducir tributos, sí, pero no lícitamente, cometen infracciones que van en contra de la normativa, como empresa en desarrollo deberían tener un plan que les reduzca algunos de los daños encontrados. La palabra optimización, la quieren tener todos los contribuyentes, para eso se tiene que determinar un conjunto de pasos a seguir para poder pagar sus tributos en el tiempo establecido sin caer en sanciones administrativas por el fisco.

20) ¿La información obtenida en cuanto a ratios se toman en cuenta para la toma de decisiones?

Gerente General: Hubo una deficiencia en cuanto al tema de ratios, y la responsabilidad recae sobre mi persona, digo esto porque la empresa se quedó sin liquidez, durante 5 meses, con peligro a quebrar, por el hecho de no tener en cuenta los medidores que advertían lo que ocurriría en el periodo siguiente.

Contador: No tomar en cuenta estos indicadores es un error garrafal, lamentablemente no hubo una información concisa en cuanto a ratios, se asignó una mínima importancia, en consecuencia, no se le dio relevancia alguna, y tomaron decisiones equivocadas, llevando a la falta de recursos para cumplir con sus obligaciones.

Asistente Contabilidad: Tengo entendido que los ratios financieros sirven para la toma de decisiones y en la empresa se obviaron de tomar en cuenta tales indicadores, trayendo consigo consecuencias, que significan pérdidas para la organización.

Tesorero: La realidad financiera se mide a través de ratios en un determinado corte, con sus respectivos estados financieros, a pesar de ser presentados por contabilidad no se tomó en cuenta, siendo determinantes para ver el transcurso financiero, fue de gran irresponsabilidad no tomarlos en cuenta.

Interpretación: Se puede interpretar que no fue muy favorable para la empresa omitir información tan importante para la toma de decisiones, parte de la optimización de recursos, tiene que ver con los ratios de liquidez, y justamente es la razón por la cual la empresa, no tuvo efectivo para cumplir con el pago de sus tributos durante 5 meses, uno de estos factores fue no optimizar recursos tributarios.

3.1.4 Análisis Documental

Guía de Análisis Documental para la empresa CONENRI EIRL 2018.

Tabla 3: Análisis de los documentos revisados.

Documentos	Tiene		Se revisó	
	SI	NO	SI	NO
Libros de Inventarios de Activo Fijo.	x		x	
PDT	x		x	
Planillas	x		x	
Cronograma de Declaraciones Mensuales y Anuales	x		x	
Contancia de Declaraciones	x		x	
Estados Financieros	x		x	

Luego de haber aplicado los instrumentos para el objetivo N 01, continuamos con la identificación de los sucesos que podría generar daños o trabas en el tratamiento tributario, para ello, se procedió aplicar la guía de análisis documental para el objetivo N 02, con el fin de obtener todos los documentos fuentes que nos permitan encontrar el problema suscitado, iniciando desde los libros contables, baucher, pdts, estados financieros, notas, y todo lo concerniente que nos pueda llevar al hallazgo de falencias, para poder proponer el plan tributario, y dar solución al problema, con el fin de que la empresa pueda tener un desarrollo económico y financiero.

Activos Fijos de la empresa.

REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS-DEPRECIACIÓN															
N CORRELACIONAL	FECHA DE ADQUISICION	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	CANT.	DESCRIPCION	CTA CONT.	PRECIO UNITARIO	COMPRAS Y/O MEJORAS	VALOR HISTORICO	TASA DEP. %	DEP. AÑO 2014	DEP. AÑO 2015	DEP. AÑO 2016	DEP. AÑO 2017	DEP. AÑO 2018	SALDOS
1	01/01/2015	01/01/2015	3	PLANCHA COMPACTADORA 9.0 HO GX270 QH. HONDA	33311	3,580.00	3,580.00	10,740.00	20%	-	2,148.00	2,148.00	2,148.00		
2	28/02/2014	01/03/2014	1	EXCAVADORA MODELO 300H MARCA CATERPILAR, SERIE UNIDAD: A7F01816	33311	401,032.00	401,032.00	401,032.00	20%	66,838.67	80,206.40	80,206.40	80,206.40		
3	01/01/2017	01/01/2017	1	RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILAR MODELO 490F5, SERIE UNIDAD LBS00555.	33311	377,489.00	377,489.00	377,489.00	20%	-	-		75,497.80		
4	01/01/2017	01/01/2017	2	VOLQUETE MERCEDES BENZ A6Z-1031	33311	195,000.00	195,000.00	390,000.00	20%	-			78,000.00		
5	30/09/2017	01/10/2017	2	MINI CARGADOR MARCA CAT MODELO 240C SERIE JAY00468	33311	98,000.00	98,000.00	196,000.00	20%	-			9,800.00		
6	01/01/2014	01/01/2014	5	ESCRITORIO MADERA	33511	860.00	860.00	4,300.00	10%	430.00	430.00	430.00	430.00		
7	01/01/2014	01/01/2014	1	COMPUTADORA	33611	2,000.00	2,000.00	2,000.00	25%	500.00	500.00	500.00	500.00		
8	01/01/2014	01/01/2014	1	LAPTO HO CORE i5	33611	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25%	625.00	625.00	625.00	625.00		
9	01/01/2014	01/01/2014	1	LAPTO HP CORE i7	33611	3,000.00	3,000.00	3,000.00	25%	750.00	750.00	750.00	750.00		
10	01/01/2014	01/01/2014	1	LAPTO TOSHIBA	33611	1,800.00	1,800.00	1,800.00	25%	450.00	450.00	450.00	450.00		
11	01/01/2014	01/01/2014	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L455	33691	1,248.50	1,248.50	3,745.50	10%	374.55	374.55	374.55	374.55		
				TOTAL				**1,392,606.50**		**69,968.22**	**85,483.95**	**85,483.95**	**248,781.75**	**-**	**-**

Figura 2: Registro Activo Fijo de la Empresa

PDT Mensuales 2017.

Marzo 2017

SUNAT DECLARACION PAGO 621	PDT IGV-RENTA MENSUAL Período 03-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20488146620	
	RAZON SOCIAL	CONENRI EIRL	

IGV VENTAS

				IGV CUENTA PROPIA BASE		IGV CUENTA PROPIA TRIBUTO
GRAVADAS	Ventas Netas		100	0	101	0
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas		102		103	
	Ventas asumidas por el estado		124		125	
	Desc.Concedidos y/o Dev.Ventas(Vta. asumidas por estado)		126		128	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)		160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)		162		163	
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)			105	339,041		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)			109	0		
Otras ventas(inciso ii),numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento			112			
Total					131	0

IGV COMPRAS

				IGV CUENTA PROPIA BASE		IGV CUENTA PROPIA TRIBUTO
NACIONALES	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107		108	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113	300,000		
IMPORTADA	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
	Importadas	Compras Netas	122			
TOTAL					178	
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173	0.0000		

SUNAT DECLARACION PAGO 621	PDT IGV-RENTA MENSUAL Período 03-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20488146620	
	RAZON SOCIAL	CONENRI EIRL	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría					
	Coeficiente - Art. 85° inc. a)			380	0.0000
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)			315	1.50
		BASE		TRIBUTO	
Ingreso Neto		301	339,041	312	5,086

Junio 2017.

SUNAT DECLARACION PAGO 621	PDT IGV-RENTA MENSUAL Período 06-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20488146620	
	RAZON SOCIAL	CONENRI EIRL	

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas		100	0	101	0
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas		102		103	
	Ventas asumidas por el estado		124		125	
	Desc.Concedidos y/o Dev.Ventas(Vta. asumidas por estado)		126		128	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)		160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)		162		163	
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)			105	822,000		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)			109	0		
Otras ventas(inciso ii),numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento			112			
Total					131	0

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107		108	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113	768,869		
IMPORTADA	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
	Importadas	Compras Netas	122			
TOTAL					178	
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173	0.0000		

SUNAT DECLARACION PAGO **621**	**PDT IGV-RENTA MENSUAL** Período 06-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	**20488146620**	
	RAZON SOCIAL	**CONENRI EIRL**	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría				
Coeficiente - Art. 85° inc. a)			380	0.0000
Porcentaje - Art. 85° inc. b)			315	1.50
	BASE		TRIBUTO	
Ingreso Neto	301	822,000	312	12,330

Octubre 2017.

SUNAT DECLARACION PAGO 621	PDT IGV-RENTA MENSUAL Período 10-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20488146620	
	RAZON SOCIAL	CONENRI EIRL	

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas		100	0	101	0
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas		102		103	
	Ventas asumidas por el estado		124		125	
	Desc.Concedidos y/o Dev.Ventas(Vta. asumidas por estado)		126		128	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)		160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)		162		163	
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)			105	1,045,000		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)			109	0		
Otras ventas(inciso ii),numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento			112			
Total					131	0

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107		108	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113	980,950		
IMPORTADA	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
	Importadas	Compras Netas	122			
TOTAL					178	
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173	0.0000		

SUNAT DECLARACION PAGO 621	PDT IGV-RENTA MENSUAL Período 10-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20488146620	
	RAZON SOCIAL	CONENRI EIRL	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría					
Coeficiente - Art. 85° inc. a)				380	0.0000
Porcentaje - Art. 85° inc. b)				315	1.50
		BASE		TRIBUTO	
Ingreso Neto	301	1,045,000		312	15,675

Diciembre 2017:

SUNAT DECLARACION PAGO 621	PDT IGV-RENTA MENSUAL Período 12-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20488146620	
	RAZON SOCIAL	CONENRI EIRL	

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas		100	0	101	0
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas		102		103	
	Ventas asumidas por el estado		124		125	
	Desc.Concedidos y/o Dev.Ventas(Vta. asumidas por estado)		126		128	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)		160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)		162		163	
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)			105	526,864		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)			109	0		
Otras ventas(inciso ii),numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento			112			
Total					131	0

IGV COMPRAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107		108	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113	949,845		
IMPORTADA	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120	0		
	Importadas	Compras Netas	122			
TOTAL					178	
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173	0.0000		

SUNAT DECLARACION PAGO **621**	**PDT IGV-RENTA MENSUAL** Período 12-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	**20488146620**	
	RAZON SOCIAL	**CONENRI EIRL**	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoría					
	Coeficiente - Art. 85° inc. a)			380	0.0000
	Porcentaje - Art. 85° inc. b)			315	1.50
		BASE		TRIBUTO	
Ingreso Neto		301	526,864	312	7,903

Figura 3: PDT mensuales del Impuesto a la Renta.

PLANILLAS MENSUALES - MES DE JUNIO

CONENRI E.I.R.L.

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 340 CC.NN. TUNIN Y N° 351 CC.NN. SAASA - ANEXO MAMAYAQUIN - DISTRITO EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS

Cod.	Apellidos y Nombres	Categoria	DNI	Fecha Nacimiento	Fecha Ingreso	Fecha Cese	Sistema Pensión	Dias No Laborados	Días Trabajados	Hr 60%	Hr 100%	Jornal Básico	BUC	Movilidad Acumulada	Dominical	Vacac. 10%
1	RIOS INFANTE HONORIO	Operario	33562949	15/06/1960	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
2	RIOS INFANTE GENARO	Operario	33568227	19/09/1958	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
3	TEJADA PALOMINO FERNANDO LUCIO	Operario	33562763	04/03/1964	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
4	RIVAS CHIROQUE MARCELINO	Operario	03302074	23/09/1962	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
5	RIOS CHOLAN DAVID	Operario	40314037	19/12/1978	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
6	TEJADA RIOS ELMER WILLIAN	Operario	47576173	13/08/1992	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
7	TEJADA RIOS YONY ANGEL	Operario	44241331	05/05/1987	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,596.40	510.85	187.20	265.98	159.64
8	RIOS VASQUEZ JHON CHRISTIAN	Oficial	44895420	15/02/1986	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,307.80	392.34	187.20	217.88	130.78
9	RODAS SANTA CRUZ DARIO	Peón	42887290	02/01/1985	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,167.40	350.22	187.20	194.48	116.74
10	CHINGUEL FACUNDO NILSON	Peón	71272509	22/07/1994	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,167.40	350.22	187.20	194.48	116.74
11	MENDOZA REYES GALVANI MARCOS	Peón	71577764	10/12/1996	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,167.40	350.22	187.20	194.48	116.74
12	ESPINO DIAZ SEGUNDO DANIEL		33565210	18/06/192	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	4	26			1,500.00	350.22	187.20	194.48	116.74
13	DIAZ RIOS KENNY RONALD		43045544	12/04/1985	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	0	30			1,500.00	404.1	216.00	224.40	134.70
14	RIOS INFANTE NOE		41393423	19/08/1981	01/06/2017	30/06/2017	S.N.P.	0	30			850.00	404.1	216.00	224.40	134.70
												19,834.80	**6,177.36**	**2,678.40**	**3,306.46**	**1,984.62**

Figura 4: Planilla de Sueldos y Salarios

CTS. 15%	Gratific.	H.E. 60%	H.E. 100%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P.13%	Comis. Afp	Prima Afp	Aport Afp	Conaf 2%	Adelanto	Dsct. Sindical	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
239.46	315.90	-	-	3,275.43	2,532.87	329.27	-	-	-	37.25	-	-	366.52	2,908.91	227.96	39.26
196.3	258.66	-	-	2,690.96	2,048.80	266.34	-	-	-	30.51	-	-	296.85	2,394.11	184.39	31.76
175.24	230.85	-	-	2,422.13	1,828.84	237.75	-	-	-	27.24	-	-	264.99	2,157.14	164.6	28.35
175.24	230.85	-	-	2,422.13	1,828.84	237.75	-	-	-	27.24	-	-	264.99	2,157.14	164.6	28.35
175.24	230.85	-	-	2,422.13	1,828.84	237.75	-	-	-	27.24	-	-	264.99	2,157.14	164.6	28.35
175.24	230.85	-	-	2,754.73	2,161.44	280.99	-	-	-	33.89	-	-	314.88	2,439.85	194.53	33.50
202.2	265.05	-	-	2,946.45	2,263.20	294.22	-	-	-	34.49	-	-	328.71	2,617.74	203.69	35.08
202.2	265.05	-	-	2,296.45	1,613.20	209.72	-	-	-	21.49	-	-	231.21	2,065.24	145.19	25.00
2,977.88	**3,923.46**	**###**	**###**	**40,882.98**	**31,303.24**	**4,069.42**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**462.85**	**0.00**	**0.00**	**4,532.27**	**36,350.71**	**2,817.32**	**485.21**

Cronogramas de Declaración

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES - EJERCICIO 2017

PER◆ODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEG◆N EL ◆LTIMO D◆GITO DEL RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	0, 1 , 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
Ene-17	14 Feb	15 Feb	16 Feb	17 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb
Feb-17	14 Mar	15 Mar	16 Mar	17 Mar	20 Mar	21 Mar	22 Mar
Mar-17	18 Abr	19 Abr	20 Abr	21 Abr	24 Abr	25 Abr	26 Abr
Abr-17	15 May	16 May	17 May	18 May	19 May	22 May	23 May
May-17	14 Jun	15 Jun	16 Jun	19 Jun	20 Jun	21 Jun	22 Jun
Jun-17	14 Jul	17 Jul	18 Ju	19 Jul	20 Jul	21 Jul	24 Jul
Jul-17	14 Ago	15 Ago	16 Ago	17 Ago	18 Ago	21 Ago	22 Ago
Ago-17	14 Sep	15 Sep	18 Sep	19 Sep	20 Sep	21 Sep	22 Sep
Sep-2017	13 Oct	16 Oct	17 Oct	18 Oct	19 Oct	20 Oct	23 Oct
Oct-17	15 Nov	16 Nov	17 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	23 Nov
Nov-17	15 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	21 Dic	22 Dic	26 Dic
Dic-17	15 Ene	16 Ene	17 Ene	18 Ene	19 Ene	22 Ene	23 Ene

Figura 5: Cronograma de Declaraciones mensuales 2017

Con respecto al cronograma de vencimientos, la empresa había realizado un cronograma distinto al establecido por Sunat, para mejorar la eficiencia de sus labores en cuanto a obligaciones formales y sustanciales, lamentablemente no se llegó a concretar, y sigue habiendo falencias en el desarrollo de estas actividades.

ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC Y OTROS	FECHA DE VENCIMIENTO 2017
0	22 de marzo de 2018
1	23 de marzo de 2018
2	26 de marzo de 2018
3	27 de marzo de 2018
4	28 de marzo de 2018
5	2 de abril de 2018
6	3 de abril de 2018
7	4 de abril de 2018
8	5 de abril de 2018
9	6 de abril de 2018
Buenos Contribuyentes y los no obligados a inscribirse en el RUC	9 de abril de 2018

Figura 6: Cronograma de Declaración Anual 2017.

Con respecto al tema de declaraciones anuales, 2017 tuvo una facturación fuerte, en el año 2017, por lo tanto, tuvo un impuesto elevado, el contribuyente hasta ahora no paga dicho impuesto, porque en el 2018 no facturó la misma cantidad, recientemente está teniendo problemas para iniciar un contrato de construcción con el estado por no tener al día su declaración anual del impuesto a la renta.

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

Página 1

06/07/2018

23:53:55

RUC: 20488146620
Empleador: CONENRI E.I.R.L
Periodo: 05/2017
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	03302074	MARCELINO RIVAS CHIROQUE				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
02/05/2017		CONSTRUCCIÓN CIVIL		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
26	4	0	Domiciliado	208			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
08	S.P. POR TEMPORADA O INTERMITENTE				4	No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0107	TRABAJO EN FERIADO O DÍA DESCANSO	265.98		
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	159.64		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1596.40		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	510.85		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	339.30		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	239.46		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		37.26	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		79.07	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		329.27	
Neto a Pagar				2666.03

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	227.96

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 /1

Figura 7: Boleta de Pago a un trabajador en Planilla

Tabla 4: Análisis de la elaboración de los Estados Financieros

DETALLE	SI	NO
CRITERIOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.		
Se tomaron en cuenta las NIC, NIFF y Normas Complementarias	x	
Fueron presentados en los plazos establecidos por Sunat.		x

La empresa maneja estados financieros tributarios, mas no contables, quiero decir que sólo los elabora para presentar a la administración tributaria, a partir de ello se puede deducir que no tiene saldos reales en cuanto al estado en que se encuentra la organización. Esto ha conllevado a consecuencias muy graves para la empresa en cuanto a sus deudas tributarias y a sus demás obligaciones, afectando gravemente el tema económico, por ello se analizó dichos estados financieros, para poder diseñar un plan tributario que se adecue a sus necesidades, y que dichas estrategias contribuyan al desarrollo eficiente de sus operaciones, no incumpliendo, o evadiendo responsabilidad como contribuyente para reducir impuestos, contribuciones o tasas.

Cod.	ACTIVO	S/.	Cod.	PASIVO Y PATRIMONIO	S/.
	ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**	
10	CAJA Y BANCOS	19,373.13	40	TRIBUTOS Y APORTES AL SIST PRIVAD DE PENSIONES Y DE SALUD	7,592.00
11	INVERS. MANTENIDA PARA NEGOC. Y DISPONB. PARA VENTA	-	41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	17,400.00
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	755,665.81	42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	2,350.00
13	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - VINCULADAS	-	43	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - VINCULADAS	-
14	CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LOS ACCIONISTAS Y DIRECTORES	12,000.00	44	CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS Y DIRECTORES	-
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	4,020.00	45	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-71,173.35
17	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - VINCULADAS	-	46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	452,047.42
18	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	25,000.00		**Total Pasivo Corriente**	**408,216.07**
19	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	-			
20	MERCADERIAS	-			
21	PRODUCTOS TERMINADOS	-			
22	SUBPRODUCTOS DESECHOS Y DESPERDICIOS	-		**PASIVO NO CORRIENTE**	
23	PRODUCTOS EN PROCESO	-	47	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS -VINCULADAS	-
24	MATERIAS PRIMAS	-	48	PROVISIONES DIVERSAS	-
25	MATERIALES AUXILIARES Y SUMINISTROS	150,000.00	49	IMPTO A LA RENTA Y PART DE LOS TRABAJ DIFERIDOS - PASIVO	-
26	ENVASES Y EMBALAJES	-		**Total Pasivo No Corriente**	**-**
27	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-			
28	EXISTENCIAS POR RECIBIR	-			
40	TRIBUTOS Y APORTES AL SIST PRIVAD DE PENSIONES Y DE SALUD	-		**Total Pasivo**	**408,216.07**
	Total Activo Corriente	**966,058.94**			
	ACTIVO NO CORRIENTE			**PATRIMONIO NETO**	
30	INVERSIONES MOBILIARIAS	-	50	CAPITAL	1,458,596.50
31	INVERSIONES INMOBILIARIAS	-	51	ACCIONARIADO DE INVERSION	-
32	ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-	52	CAPITAL ADICIONAL	-
33	INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,392,606.50	56	RESULTADOS NO REALIZADOS	-
34	ACTIVOS INTANGIBLES	-	57	EXCEDENTE DE REVALUACION	-
35	ACTIVOS BIOLOGICOS	-	58	RESERVAS	-
36	DESVALORIZACION DE ACTIVOS INMOVILIZADOS	-	59	RESULTADOS ACUMULADOS	11,291.00
37	IMPTO A LA RENTA Y PART DE LOS TRABAJ DIFERIDOS - ACTIVO	4,874.07		RESULTADO DEL EJERCICIO	236,654.19
38	OTROS ACTIVOS	-			
39	DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA	-248,781.75			
	Total Activo No Corriente	**1,148,698.82**		**Total Patrimonio Neto**	**1,706,541.69**
	TOTAL ACTIVO	**2,114,757.76**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**2,114,757.76**

Figura 8: Estado de Situación Financiera.

CONENRI EIRL
RUC: 20488146620

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUNCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Nuevos Soles)

Cod.		CUENTA	S/.
70		VENTAS	2,732,905.08
74	(-)	DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES CONCEDIDOS	-
		VENTAS NETAS	**2,732,905.08**
69	(-)	COSTO DE VENTAS	-
		UTILIDAD BRUTA	**2,732,905.08**
		Gastos de Operación	
92	(-)	COSTO DEL SERVICIO	(2,478,759.18)
94	(-)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1,719.45)
95	(-)	GASTOS DE VENTAS	-
97	(-)	GASTOS FINANCIEROS	-15,772.26
		UTILIDAD DE OPERACIÓN	**236,654.19**
73	(+)	DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS	-
75	(+)	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-
76	(+)	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE	-
77	(+)	INGRESOS FINANCIEROS	-
66	(-)	PÉRDIDA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE	-
		UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	**236,654.19**

Figura 9: Estado de Resultados

		HASTA 15 UIT = 10%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**236,654.19**	**MAS DE 15 UIT =29.5%**
IMPUESTO A LA RENTA	**57,966.74**	
UTILIDAD NETA	**178,687.45**	

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden:	750344000-82
Fecha:	2018-03-27 23:31:40

Datos de la Declaración

RUC:	20487568083
Nombre o Razón Social:	"NEGOCIOS E&G S.R.L"
Formulario:	0706-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2017
Periodo:	13/2017
Rectificatoria:	No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA - REGULAR. - 3RA. CATEG.	30638.0	0
Totales	S/. 30638. 0	S/. 0

3.2 Discusión de Resultados

En el presente trabajo de investigación de tipo descriptivo-Propositiva cuyo objetivo principal es Proponer un plan tributario para la optimización de cargas fiscales en la empresa Conenri EIRL, se realizó por que la empresa no cuenta con un adecuado plan para la determinación de sus tributos y cae en errores que le cuestan multas y sanciones afectando su desarrollo económico, por ello que la necesidad de contar con estrategias y procesos segmentados a seguir para que eviten, y optimicen cargas que se generan por hechos irrelevantes, de esta manera la organización contará con buena liquidez y solvencia, se crea o no afecta en estos puntos, porque la administración tributaria aplica la norma hasta embargarte causando muchas de las veces, el cierre del empresa, por eso es adecuado implementar un plan que prevé dichas circunstancias.

En cuanto a la investigación que realizo Contreras (2016) en su tesis titulada "La importancia de la Planeación Fiscal Empresarial", expresa que la planificación tributaria debe estar presente en todas las empresas que deseen lograr con eficiencia el cumplimiento de todas sus obligaciones impositivas, de lo contrario no solo causan dolo al estado sino perjudican su misma empresa por incumplimiento como contribuyentes.

Quispe & Orellana (2016) en su tesis Planeamiento Tributario para el Fortalecimiento en la Toma de Decisiones de las Empresas constructoras de la provincia de Huancayo, dicen que, las empresas que se dedican a la construcción, en las regiones de la sierra como Huancayo, no realizan planeamiento tributario, tratan de reducir sus cargas fiscales evadiendo impuestos, los cuales les origina consecuencias adversas, el autor califica el planeamiento más que una oportunidad, una necesidad fundamental en las empresas para que puedan desarrollar sus logros. Estoy de acuerdo en su conclusión, que quienes más evaden y se alejan de un asesoramiento tributario son las pequeñas y micro empresas y estas son las que más pagan impuestos, sucede lo contrario con las grandes empresas, sus cargas fiscales de estas no son elevadas, por ello, es de suma importancia desarrollar un plan tributario para beneficio de empresa.

Para concluir, en mi opinión personal, afirmo que es necesario, trabajar de manera ordenada y panificada en una empresa, esto conlleva a seguir procesos, no para entorpecer el servicio brindado, al contrario que agilicen las operaciones, esto se desarrolla con

actualizaciones constantes de las estrategias propuestas, así como el hardware implementado, de esa manera el desarrollo de la entidad dará resultados, contribuyendo al desarrollo y al buen servicio prestado para su entorno social.

3.3 Aporte Científico (Propuesta de Investigación)

3.3.1 Presentación

Debido al avance de la tecnología, las empresas con volúmenes grandes de contribución al fisco, cuentan con asesores en derecho tributario, y como se ve a diario, incurren en deudas en millones de soles, cuando una empresa se encuentra en desarrollo es importante un plan tributario para no acarrear con deudas similares y debatirse en juicio, que cuesta mucha salida de efectivo de la empresa. CONENRI EIRL, presenta muchas deficiencias en el manejo de contribuciones, específicamente en el área contable, por este motivo, según los resultados obtenidos en el trabajo de investigación, se cree conveniente diseñar un plan que sirva para la optimización de tributos o cargas fiscales, no se trata de reducir porcentajes establecidos por la norma, o quebrantar la ley, sino de tomar acciones, elaborar estrategias para que se aplique de la manera más adecuado a la empresa, teniendo en cuenta su actividad económica, su nivel de ingresos, los impuesto a los que está afecta, ya que es una empresa en pleno desarrollo, por lo tanto es necesario, no incurrir en inconsistencias que te acarrean consecuencias desastrosas, y se convierten en obstáculo para el crecimiento empresarial de CONENRI EIRL, por esta razón se ha visto conveniente proponer, pasos a seguir, para la declaración de sus impuestos, que contengan responsabilidad y diligencia profesional.

La propuesta que se plantea a continuación está estructurada directamente en relación a la optimización de cargas tributarias en la organización, dicha propuesta está formulada con variables con las variables de Planeamiento Tributario para la optimización de Cargas Fiscales, en el desarrollo de sus operaciones según su actividad económica. Esta propuesta va dirigida al titular gerente de la empresa individual, y a todo aquel que sirva como materia de desarrollo, como trabajadores, proveedores o clientes que requieran dicha información para el desarrollo de sus actividades.

Será desarrollada en el contexto actual del año 2018, de acuerdo a las normas vigentes, cumpliendo cabalmente las Normas Internaciones de Información Financiera,

pretendiendo lograr ese objetivo planteado en cuanto a optimización de recursos, para el buen desarrollo de sus actividades empresariales, y no se vea afectada por la aristocracia actual de los procesos por parte del fisco.

3.3.2 Resumen

El objetivo principal de la presente investigación es Proponer un plan tributario para la optimización de cargas fiscales de Conenri EIRL 2018 a través de la aplicación de un sistema contable y la implementación de procesos y estrategias para el buen desarrollo de actividades en el área de contabilidad.

La propuesta es presentada por el autor de esta investigación, para su implementación no contaré con el apoyo de la empresa en cuanto a gastos por el sistema contable a aplicar, ya que es de suma importancia para la organización, siendo el principal responsable el gerente general de la empresa Conenri EIRL 2018.

La población estuvo conformada por 10 (diez) trabajadores de Conenri EIRL, las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación son: la entrevista con su respectiva guía de entrevista, y análisis documental con su respectiva guía de análisis documental.

En los resultados que se va a obtener se ofrecerá un instrumento de gran ayuda para la empresa en lo que se respecta al manejo económico financiero en cuanto a cargas tributarias, para poder solventar sus obligaciones sin inconvenientes de liquidez, por otra parte estamos en pleno apogeo del siglo y la tecnología ha avanzado a gran velocidad por eso se tiene que implementar dicho sistema que ya otras empresas de similar rubro poseen, y lo están utilizando, obteniendo ventajas, resultados como, una información más eficaz y la determinación de tributos para su evaluación respectiva, con esa información rápida se podrá tomar decisiones de acuerdo a las estrategias que vamos a plantear, es por ello que dicha propuesta favorece a mejorar su imagen institucional frente a un mercado competente, que requiere efectividad de procesos, y que no haya rumores, que la empresa tiene obligaciones sin cumplir con el fisco, todo lo contrario será una empresa ordenada y digna de obtener más beneficios como buen contribuyente.

Un sistema contable(software) contendrá información tanto financiera como tributaria, ayudado por un sistema de procesos y estrategias, donde se detallará las funciones y los

manejos de cada área relacionada a tributos, ofrecerá desarrollo eficiente de actividades relacionadas a obligaciones con el fisco y se obtendrá información rápida para la toma de decisiones en cuanto a tributos, sin cometer infracciones por escusas de falta de información o tiempo.

La presente investigación está elaborada con la intención de Proponer un plan tributario para la optimización de cargas fiscales de Conenri EIRL 2018 a través de la aplicación de un sistema contable y la implementación de procesos y estrategias de control en el área de contabilidad, debido a que emos visto la problemática de la investigación, la empresa no cuenta con un plan tributario, generando sanciones graves que perjudican económicamente a la empresa, generando perdida de efectivo, corriendo el riesgo de liquidez para subsanar dichas obligaciones, todo eso por falta de un sistema contable, acompañado de procesos y estrategias para el buen desarrollo de actividades en el área de contabilidad.

3.3.3 Abstrac

The main objective of the present investigation is to propose a tax plan for the optimization of fiscal charges of Conenri EIRL 2018 through the application of an accounting system and the implementation of processes and strategies for the proper development of activities in the accounting area.

The proposal is presented by the author of this research, for its implementation I will not have the support of the company in terms of the accounting system to apply, since it is of utmost importance for the organization, being the main responsible the general manager of the company Conenri EIRL 2018.

The population was conformed by 10 (ten) workers of Conenri EIRL, the techniques and instruments used in the investigation are: the interview with their respective interview guide, and documentary analysis with their respective document analysis guide.

In the results that will be obtained, an instrument of great help for the company will be offered in terms of economic and financial management in terms of tax burdens, in order to be able to resolve its obligations without liquidity inconveniences, on the other hand we are in full swing century and technology has advanced at high speed that is why we

have to implement this system that other companies of similar business already have, and are using it, obtaining advantages, results like, more effective information and the determination of taxes for evaluation respective, with this quick information, decisions can be made according to the strategies that we are going to propose, that is why this proposal favors to improve its institutional image in front of a competent market, which requires effectiveness of processes, and that there are no rumors, that the company has obligations without complying with the treasury, on the contrary it will be an orderly and worthy company to obtain more benefits as a good taxpayer.

An accounting system (software) will contain both financial and tax information, aided by a system of processes and strategies, which will detail the functions and management of each area related to taxes, offer efficient development of activities related to obligations with the Treasury and You will obtain quick information for making decisions regarding taxes, without committing infractions for excuses of lack of information or time.

The present investigation is elaborated with the intention of proposing a tax plan for the optimization of fiscal charges of Conenri EIRL 2018 through the application of an accounting system and the implementation of control processes and strategies in the accounting area, due to the fact that we have seen the problem of the investigation, the company does not have a tax plan, generating severe penalties that economically harm the company, generating cash loss, running the risk of liquidity to correct these obligations, all that for lack of an accounting system , accompanied by processes and strategies for the proper development of activities in the area of accounting.

3.3.4 Planeamiento del Problema

Formulación del Problema

¿De qué manera un planeamiento tributario permite optimizar las cargas tributarias en la empresa CONENRI EIRL 2018?

3.3.5 Objetivos

Objetivo General

Proponer un plan tributario para la optimización de cargas tributarias de CONENRI EIRL 2018.

Objetivos Específicos

Analizar el estado en que se encuentra la actual situación tributaria de CONENRI EIRL 2018.

Identificar las cargas tributarias en CONENRI EIRL 2018.

Diseñar un plan tributario para la empresa CONENRI EIRL 2018.

3.3.6 Justificación

Según los objetivos planteados, para solucionar la problemática presentada de Conenri EIRL, sabemos que la deficiencia principal que presenta, es el actual estado en el que se encuentra respecto al manejo de la parte tributaria en el área contable. Partiendo de esto creemos que es conveniente establecer dicha propuesta planteada, porque la empresa tiene falencias en cuanto al punto que estamos tratando, muchas de estas deficiencias corresponden a negligencia, descuido y otras por la falta de implementación de un sistema.

Para empezar con la problemática, tenemos que, la empresa ha incumplido con sus obligaciones formales de declarar sus ingresos y gastos en el Programa de Declaración Telemática, estos hechos se suscitaron a pesar de establecer un cronograma específico de declaración y pago exclusivamente para la empresa, la información obtenida no es en tiempo adecuado, y eso conlleva a presentar datos falsos ante la administración tributaria habitualmente, generando sanciones que hacen que la empresa tenga perdidas económicas, disminuyendo su efectivo destinado al pagos de sus tributos, utilizándose en el pago de intereses moratorios y multas aplicadas por Sunat, quedando sin liquidez por no optimizar sus cargas fiscales.

En cuanto a comprobantes de pago, son electrónicos, por lo tanto, al no contar con un sistema contable, se realiza a través de la página de Sunat, que sabemos que falla a cada momento, dificultando la emisión de tales comprobantes, trayendo consigo consecuencias para el desarrollo de sus actividades correspondientes a la emisión de comprobantes. Una de las razones para implementar tal sistema es, el tratamiento contable para la depreciación de sus activos, la principal dificultad con ello, es que los activos se están depreciando

tributariamente, pues no se asemeja con el desgaste que sufren en la realidad, sólo se da en base a los porcentajes establecidos por Sunat.

Las planillas tuvieron inconsistencias en cuanto a las tablas salariales establecidas por el ministerio de trabajo y promoción del empleo, otra de las falencias fue la determinación de beneficios laborales de los trabajadores, no se hizo efectivo, y tampoco se declaró, esto sucedió porque en el año 2017, la empresa realizaba labores en una zona rural, no tomando en cuenta, fiscalizaron y les aplicaron sanciones elevadas por inconsistencias en la elaboración de planillas, todo estas falencias se dieron por no contar con un planeamiento en cuanto a estrategias y procesos, por eso debe adquirir un sistema contable para adjuntar toda la información relativa a sueldos y salarios con todos sus beneficios y descuentos, inclusive se debe implementar un sistema especialmente para cálculo de planillas.

Analizando la guía documental aplicada, los Estados Financieros también presentan observaciones, no están elaborados de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, esto llevó a la empresa a ser sancionadas por la administración tributaria, reparando todas las inconsistencias encontradas en la elaboración de dichos informes financieros. La determinación del impuesto a la renta también fue observada por Sunat, y se procedió a una presunción, ya que las compras que sustentan gasto o costo no fueron pagadas con un medio de pago, y a la vez, estos gastos no cumplían con el principio de causalidad.

Se obviaron los informes de análisis de los estados financieros en cuanto a ratios, sabemos que estos indicadores pueden prevenir futuras contingencias financieras y por consiguiente tributarias, sin embargo, las obviaron por no contar con un guía de estrategias y falta de criterio profesional. Todos estos incumplimientos de funciones por parte del área contable y tesorería, se suscitaron por no contar con un manual de procesos y estrategias para el desarrollo correcto de actividades contables que repercutirán el tratamiento tributario.

Estos diagnósticos se detectaron luego de haber aplicado el instrumento de guía de entrevista, la cual constaba de veinte preguntas abiertas realizadas por el investigador al personal del área contable, tesorería y gerencia de la empresa, la cual da como resultado implementar un plan tributario para la optimización de cargas fiscales de Conenri EIRL,

y así poder subsanar las deficiencias, y falencias encontradas, de esta manera se logrará un mejor desarrollo de actividades con respecto a la determinación de cargas tributarias, para ello se implementará un Sistema Contable, el cual será adquirido por la empresa, e implementado por el investigador, adecuándolo específicamente para la determinación de cargas fiscales, que permitirá desglosar y obtener un informe detallado en manejo de operaciones en el área contable, obteniendo de manera eficaz la información solicitada, para poder tomar decisiones, en el momento adecuado.

La implementación del sistema contable, servirá para ingresar registros de compras, ventas, inventario fijo, y todos los sucesos operacionales que se registran en el diario, permitiendo el proceso de información y la obtención de resultados de una manera rápida y eficiente, para poder manejar los tributos, de esta manera utilizaremos el manual de procesos y estrategias, para poder optimizar los recursos, ya teniendo una información elaborada por el sistema utilizado, por esto se ha visto conveniente que los dos sistemas vayan de la mano, el segundo reforzará, lo que el sistema te muestre como resultados.

3.3.7 Fundamentos Teóricos

El tratamiento tributario en una empresa es de suma importancia, ya que repercute en el desarrollo económico y financiero de la organización, por tal razón es fundamental elaborar un plan con sus respectivas estrategias para un buen desarrollo de dichas actividades, y para ello, tenemos fundamentos teóricos, que nos ayudaran a fomentar la base de la propuesta planteada.

Luque (2016) en su artículo titulado “Planificación Fiscal” conceptualiza que, cuando hablamos de planeamiento buscamos prevenir, contingencias tributarias, no estamos tratando de reducir impuestos o infringiendo la normativa establecida por el fisco, al contrario el artículo dice que, “La planificación fiscal es un proceso jurídico lícito, cuya finalidad es maximizar la inversión de los recursos destinados, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico”

Concluimos que Conenri EIRL, necesita prevenir futuras contingencias que se han registrado anteriormente y se siguen dando, a través de la implementación de un sistema

junto con un conjunto de estrategias que complementaran al objetivo propuesto en la investigación.

Felgueres (2013) en su artículo titulado "La auténtica Planeación Fiscal" transmite que, no se trata de cometer elusión tributaria o fomentar el no pago de los tributos, tampoco es una política que trate de evadir el cumplimiento de las obligaciones, al contrario, "La planeación fiscal es una disciplina que permite colocarse en la mejor situación que la ley prevea de acuerdo a las actividades que realiza el contribuyente, con el único propósito de optimizar sus recursos y cumplir con todos los requerimientos fiscales"

Concluimos que, la planeación no implica un riesgo a ser multados, al contrario, esta evita que ocurran dichos sucesos, dando seguridad a las operaciones, evitando sanciones futuras, y reparando los daños encontrados en el ejercicio anterior.

3.3.8 Bases Teóricas

Planeamiento Tributario

Morera (2017) en su artículo titulado, "Planeación tributaria" conceptualiza que:

> "La planeación tributaria permite considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar; aumentar la rentabilidad de los accionistas; mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias."

De acuerdo a lo plasmado por el autor, considera a la planeación tributaria directamente como un ahorro, tratar de economizar en cuanto las cargas tributarias, ya que se eso da como resultado el aumento de la utilidad, pero para poder lograrlo se debe tener en cuenta la programación anticipada del cumplimiento de obligaciones con el fisco.

Planeamiento como lo hemos mencionado repetidas veces, viene a ser el conjunto de estrategias y los procesos a desarrollar en la determinación de obligaciones tributarias, para evitar posibles eventualidades en el periodo o en un futuro.

Objetivos del Planeamiento

El objetivo principal de planeamiento en la investigación es optimizar recursos tributarios, con ese ahorro, se podrá tener ventajas como, por ejemplo, la no malversación de fondos,

ya que esos recursos están destinados a costos para la prestación del servicio, y si tenemos contingencias tributarias las destinaremos a dicho gasto, representando pérdida económica, en la empresa, que muchas de las veces, las organizaciones en desarrollo se ven obligadas a cerrar, por faltas cometidas y sanciones impuestas, por montos elevados.

Tributo

Villegas (2018) según el código que rige en la legislación peruana, "El Tributo comprende tres aspectos:

Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Tal es el caso del impuesto a la renta.

Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de contribución a SENCICO.

Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

Los tributos comprenden no sólo impuestos, sino contribuciones y tasas, y la empresa en investigación, como contribuyente paga los 3 tipos de tributos antes mencionados.

Optimización de Cargas Fiscales

Cuando hablamos de optimización nos estamos refiriendo directamente a ahorro, a perfeccionar o mejorar la determinación de los tributos, a la prevención de cargas fiscales innecesarias, habiéndose hecho acreedoras de dichas sanciones por inconsistencias en la empresa, eso se debe optimar.

Cargas Fiscales

Se define como el peso o carga tributaria conformada por un grupo de impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecido por el Estado y los municipios, que serán aplicados

de acuerdo a la norma, a las empresas, en este caso Conenri EIRL es deudor por los 3 tipos de tributos antes mencionado.

Evasión

Bascuñan (2013), conceptualiza que evasión es la "conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la disminución del pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente a la vida del Derecho, mediante su ocultación a la Administración Tributaria, en perjuicio del patrimonio estatal". Es clarísimo el concepto de Bascuñan, evadir es cometer falta, que causa daño al estado, por lo tanto, es sancionado, y repercute de manera negativa en la empresa.

Elusión

Pires (2013) Según el autor en su artículo Riesgo Tributario nos dice que "La elusión fiscal es cuando se evita la ocurrencia del hecho imponible mediante el uso abusivo de formas y procedimientos jurídicos exorbitantes, cuyo único propósito es fiscal". Trata de transmitir que la acción del contribuyente es evitar la aplicación de la norma, para reducir la carga tributaria, logrando aumentar su rentabilidad. Eludir es sinónimo de astucia ante la norma, lícitamente, pero causando dolo al estado.

Estrategias

Conjunto de acciones dentro del planeamiento, pasos o procesos a realizar, en cuando a organización, tratamiento contable, financiero, evaluar posibilidades en cuanto diferir impuestos para que ayude al objetivo principal que es sacar el óptimo de las cargas fiscales que se le atribuye a la empresa.

Capacitación

Este punto es importantísimo, ya que poco se ha tratado del tema pero que todos conocemos, como se ha visto en los resultados de la guía de entrevista muchos de los problemas se suscitaron por falta de criterio profesional, o preparación actual con actualización de normas vigentes, por ello, sino se quiere cambiar de personal se tiene que

capacitar al menos 2 veces al año con programas que implementaremos y con las nuevas estrategias y procesos establecidos.

Auditorias Tributarias Internas

En la revista Servicio de Impuestos Internos (2015) según el sitio web, en su artículo titulado auditoria tributaria interna, está basada en los procedimientos de revisión dentro de la organización, respecto a lo que concierne a determinación de tributos, omisiones, sanciones, y todas las inconsistencias que servirán para tomar decisiones en tiempo presente, estas, si pueden ser corregidas y como resultado optimizar cargas fiscales.

3.3.9 Normatividad y/o Políticas

La propuesta de investigación se rige por normas y políticas que ayudaran a desarrollar conforme a la norma el planeamiento presentado.

Normatividad

Código Tributario: DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO - DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF (Publicado el 22 de junio de 2013). Este Código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

Ley Impuesto a la Renta: Texto actualizado al 31.12.2016, fecha de publicación del Decreto Legislativo N.º 1312 y la Ley N.º 30532-TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA-DECRETO SUPREMO N.º 179-2004-EF (Publicado el 8.12.2004) Ley que regula el impuesto a las ganancias de capital, de trabajo y de capital y trabajo.

Ley del Impuesto General a las Ventas: Texto actualizado al 17.8.2017, fecha de publicación de la Ley N.º 30641-TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO-DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF-(Publicado el 15 de abril de 1999 y vigente desde el 16.04.1999). Ley que regula el impuesto al consumidor final y el tratamiento del crédito y débito fiscal para los sujetos intermediarios de renta.

NIC, NIFF: Normas por el cual se regulas todas las operaciones contables y financieras, que les da uniformidad y confiabilidad a los informes obtenidos a partir de realizar el procesamiento de datos.

Políticas

Ventas: A mayor crédito otorgado, más se perjudica la empresa, el porcentaje de créditos no deben exceder el 30% del total de las ventas.

Compras: Todas las compras realizadas, serán sustentadas con comprobantes, y con su respectivo medio de pago, para tener derecho al sustento de gasto u costo tributario.

Planillas: Las planillas deberán estar calculadas de acuerdo a las tablas salariales establecidas por el ministerio de trabajo, son sus respectivos beneficios laborales y beneficios que le corresponden al trabajador que labora en la empresa.

Tributos: Los tributos deberán ser calculas cuidadosamente, sin cometer fallas, para no tener contingencias, en el transcurso del ejercicio, dichos aportes del contribuyente deberán ser revisados en gerencia antes de hacer efectivo el pago de los tributos.

3.3.10 Característica de la Propuesta

Objetivo específico No 03

Diseñar un plan tributario.

La propuesta de un plan tributario en la empresa Conenri EIRL, tendrá procesos sistematizados en cuanto a estrategias e implementación de un sistema contable, para el buen funcionamiento de las actividades tributarias desarrolladas a diario en el área contable, iniciaremos mencionando las características del plan y los procesos con sus debidas estrategias en Contabilidad.

FASE I. Elaboración de Procesos para la determinación de tributos de la empresa Conenri EIRL.

Los procesos se detallarán en un manual con el propósito orientar a cada encargado del área para no incurrir en algún proceso que incumpla normas determinadas por la administración tributaria, y así evitar sanciones. Este manual será de suma importancia para la organización ya que cada trabajador tendrá claro que proceso seguir en su

jurisdicción, sin duplicar o incumplir con sus funciones. No se aceptarán escusas, ya que los procesos serán claros y concisos, esto permitirá realizar las actividades con más orden y como resultado una buena determinación de cargas tributarias sin cometer infracciones.

A continuación, se realizará la descripción de las funciones de cada trabajador responsable:

Descripción de Funciones del Personal.

Tabla 5. Funciones del Gerente.

PERSONAL RESPONSABLE	FUNCIONES
Gerente General	El Gerente General responde por todas las áreas de la empresa. Se encargará de hacer cumplir el plan diseñado en la investigación. Revisar los Estados financieros antes de ser presentados ante la administración tributaria. Análisis de ratios financieros. Se encargará de concretar negocios con entidades públicas y privadas. Entablará constante comunicación con el área contable. Elaborar un cronograma de actividades distintos al que establece Sunat, para el tratamiento mensual de declaraciones. Toda decisión tomada no se ejecutará sin antes pasar por revisión del gerente. Nombrar a un coordinador que se encargue de la supervisión de las responsabilidades y funciones asignadas a la determinación de tributos. Será el responsable de las sanciones impuestas por inconsistencias tributarias.

Tabla 6. Funciones del Contador

PERSONAL RESPONSABLE	FUNCIONES
Contador	Cumplimiento de la Normativa Contable-NIC-NIFF Elección del régimen tributario. Manejo del Sistema Contable. Toma de decisiones previa consulta con el gerente. Ahorro Fiscal. Responsable de la elaboración de los Estados Financieros. Supervisión de elaboración de Planillas. Contratación de Seguros. Determinación de renta mensual y anual. Responsable de valorizaciones. Determinación del crédito y débito fiscal del IGV. Método de depreciación a utilizar.

Tabla 7. Funciones del Asistente Contable

PERSONAL RESPONSABLE	FUNCIONES
Asistente Contable	Emisión de comprobantes de pago. Determinar la base imponible para las declaraciones mensuales. Registro en Libros Contables. Elaboración de Planillas. Cálculo de beneficios Laborales. Clasificación de Gastos para determinación de renta anual. Cumplir con el cronograma de obligaciones tributarias establecido por Gerencia.

Cálculo de intereses, moras, etc.

Organización para la Determinación del Tributo

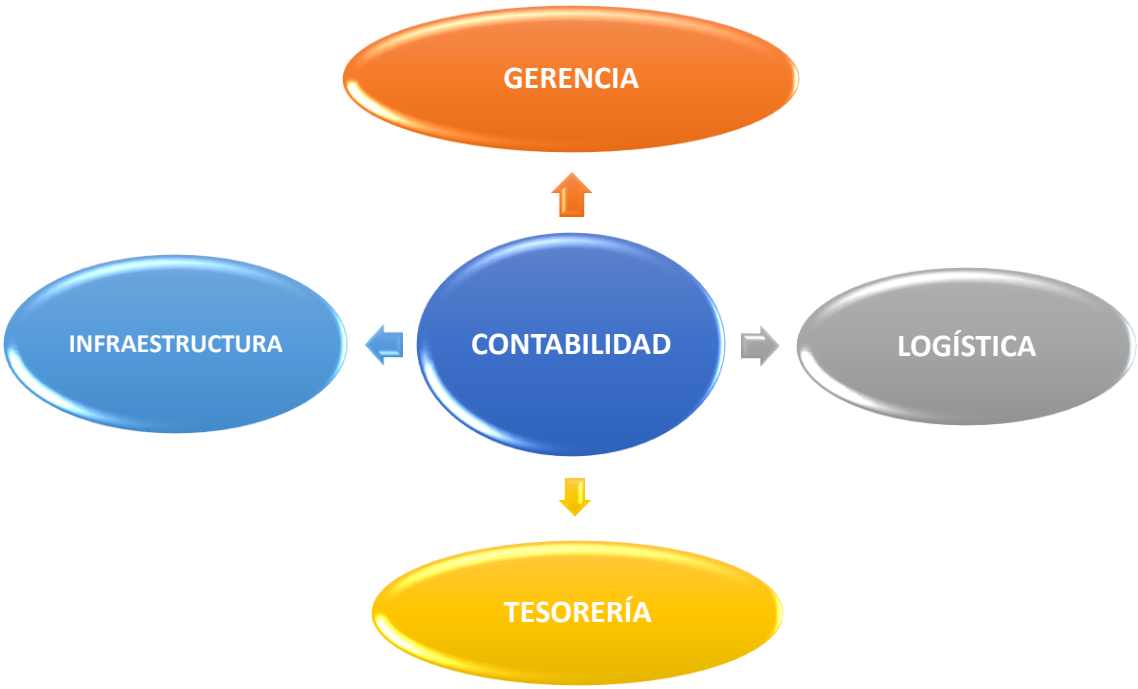

Figura 10: Determinación del Tributo

Procedimiento para la Determinación:

Los procesos se ejecutarán de la siguiente manera según el gráfico mostrada en la figura anterior.

El área central para la determinación de tributos es Contabilidad, ahí se procesa la información, obtenida de Logística, de donde provienen las órdenes para la emisión de comprobantes de pago, previas solicitudes de las demás áreas.

Los proyectos y la ejecución de obras se hacen en el área de infraestructura, que envían al área de logística los requerimientos para la construcción, luego de ser atendidos, el área contable se encargará de clasificar todos los gastos para resumirlos en informes y en ellos mostrar la base imponible del impuesto, que se presentaran en estados financieros

enviados a gerencia para su respectiva aprobación, que se dará teniendo en cuenta el cumplimiento de las estrategias establecidas por el plan tributario a implementar.

FASE II: Diseño de Estrategias para la Optimización de Cargas Tributarias para la empresa Conenri EIRL.

Tabla 8. Políticas de Ventas

CONENRI E.I.R.L
RUC. 20488146620

AREA DE LOGISTICA	ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR CARGAS FISCALES	FECHA DE EMISIÓN

POLÍTICA DE VENTAS:

Para las políticas de venta del servicio se tomará las siguientes recomendaciones:

- Las ventas se realizan en efectivo según valorizaciones y el crédito otorgado no será más del 30% del total de ingresos, porque afecta en la determinación de tributos.
- No se concede crédito personal sin documento.
- Se realizan un descuento del 1% en las ventas en efectivo que superen los S/. 100,000.00
- Los clientes tienen todo el derecho de iniciar un proceso judicial sino se cumple las bases del contrato por el cual estamos contratando.
- La facturación será según el avance de la construcción, o cuando se inicia, pero nunca al final de terminado el servicio.
- Cada vez que se realice una venta se registrara en el sistema contable CONCAR.

Tabla 9. Política de Compras

CONENRI E.I.R.L RUC. 20488146620		
AREA DE LOGISTICA	**ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR CARGAS FISCALES**	**FECHA DE EMISIÓN**

POLÍTICA DE COMPRAS:

Para las políticas de compra de suministros y materiales de construcción u servicios de sub contratistas se tomará las siguientes recomendaciones:

- El Área de Contabilidad realizara la lista de proveedores con sus datos completos, haciéndole llegar al Gerencia, para ver el tema de bancarización.
- Gerencia elegirá al ofertante, que ofrezca los mejores costos y principalmente si está exonerado del IGV.
- Las compras se realizarán al crédito o efectivo según crea conveniente Gerencia.
- La compra se realizará con 3 días de anticipación.
- Elegir productos de buena calidad para que el edificio tenga suficiente garantía en cuanto a materiales de construcción.
- Se registrará todas las compras en el sistema CONCAR.

Tabla 10. Política para la elaboración de Planillas.

CONENRI E.I.R.L
RUC. 20488146620

AREA DE CONTABILIDAD	ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR CARGAS FISCALES	FECHA DE EMISIÓN

POLÍTICA DE PLANILLAS:

Para las políticas de elaboración de planillas se tomará las siguientes recomendaciones:

- El Área de Contabilidad está directamente encargada del tratamiento de planillas.
- Las tablas salariales son prioridad en la determinación de las planillas
- El pago por planillas se hará efectivo cada semana, 06 días laborados más el dominical.
- Los trabajadores contaran con su Seguro contra todo riesgo y todos los implementos necesarios para proteger su seguridad.
- Las planillas serán ingresadas al sistema contable directamente del área de ejecución de la obra.
- El alta y baja de trabajadores se hará comunicando al área de contabilidad, ya que este se encargará de dar de alta los trabajadores contratados por parte de recursos humanos.

Tabla 11. Políticas para la determinación de Tributos.

CONENRI E.I.R.L
RUC. 20488146620

AREA DE CONTABILIDAD	ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR CARGAS FISCALES	FECHA DE EMISIÓN

POLÍTICA DE DETERMIACIÓN DE TRIBUTOS:

Para las políticas de determinación de la base imponible para determinar los tributos se tomará las siguientes recomendaciones:

- Aplicar el principio de causalidad para la determinación de tributos.
- Evaluar la posibilidad de diferir impuestos, cuando no se cuenta con liquidez.
- Cumplir el cronograma de declaraciones mensuales impuestos por Sunat.
- Considerar el transporte de la mercadería como costo.
- Solicitar comprobantes de pago a todas las empresas donde se realiza compra de materiales de construcción, ya que servirán para la determinación de la base imponible.
- Los gastos por intereses financieros.
- La depreciación se realizará de acuerdo al volumen de la producción.

FASE III: Implementación del Sistema Contable CONCAR.

La tercera fase consiste en proponer a Conenri EIRL, implementar un sistema contable, adquirido por la empresa, de fácil uso y muy completo para todas operaciones que se van a suscitar en todo el periodo 2018, en el cual nos enfocaremos directamente en la determinación de la base imponible, parte de ello corresponde a compras y planillas, este sistema recibirá la implementación de acuerdo a las necesidades de la empresa, siendo ajustado por el técnico que asignará el área de contabilidad.

Tener la información a la mano permitirá a la empresa manejar la determinación de sus impuestos, en cualquier momento del año cuando este desee hacer el corte respectivo, en el sistema se ingresarán toda la información extraída de los comprobantes de pago, para ser procesados, y ordenar al sistema los reportes que deseamos, ayudará además de mostrar información rápida, el proceso de costos, ya que Conenri es una constructora, y maneja contabilidad de Costos, mostrará la información detallada según la codificación del plan de cuentas, y te permitirá crear sub divisionarias acorde a lo que tu creas conveniente mostrar la información. El sistema está adaptado a las normas vigentes, para no cometer infracciones que traen consigo consecuencias con pérdidas económicas altas, y afecta en gran magnitud a la empresa.

El sistema contable cuenta con las siguientes opciones:

Generación de asientos de cierre y apertura: El sistema permite generar en forma automática los asientos de cierre y apertura del ejercicio, mediante la configuración de una plantilla general.

Ventas y Compras: El sistema generará la cuenta setenta, con sus respectivas clasificaciones de manera detallada para el usuario. Incluso, sus clientes frecuentes los mostrará en los anexos a las cuentas a consultar.

Respecto a las compras, la cuenta sesenta está con todas las sub divisionarias, codificadas respectivamente, de acuerdo al gasto y costo que clasifica, se obtendrá una lista detallada con los proveedores, que ofertan los suministros.

Planillas: Las planillas semanales serán ingresadas al sistema para consolidarlas y brindar el reporte mensual para su respectiva declaración en el Plame. Los trabajadores se darán de alta y baja del sistema con sus datos respectivos, el sistema se encargará de la determinación de sus beneficios laborales, para su respectiva supervisión.

Emisión de cheque-Boucher: El software permite generar los comprobantes de cheques e imprimir el Cheque-Boucher en un formato pre-impreso del cliente o los Boucher de cheque manuales. Emite reportes de los cheques girados, todos con opción de seleccionar el rango de fechas.

Documentos pendientes de Clientes, Proveedores u otros: Existen consultas y reportes de los documentos pendientes de clientes, proveedores, socios, empleados y otros anexos que pueden crearse libremente de acuerdo a las necesidades. El usuario puede indicar en forma libre el nivel de análisis que requiere para consultar las cuentas. Los clientes, proveedores u otros pueden ser codificados por el RUC, o por un código interno de la empresa, y las opciones de búsqueda están en función al código o al nombre de la empresa.

Tipos de cambio: Que nos permitirán actualizar diariamente el tipo de cambio en casi la mercadería sea adquirida en moneda extranjera.

Reportes del Sistema

El software ofrece muchos reportes, mencionamos algunos de ellos.

SUNAT -PDT: El Sistema brinda el PDT 621 de declaración mensual, para el respectivo cumplimiento con la obligación formal ante la administración tributaria, ya no habrá escusa por parte del área contable, esto ayuda de gran manera al buen desarrollo de actividades de la empresa.

DAOT: La declaración Anual de Operaciones con terceros (DAOT) son las transacciones realizadas durante el ejercicio en calidad de proveedor o cliente. Sunat, establece que a partir de (2) UIT deberás declarar dichas facturas.

Libro Diario: Como todo sistema el libro diario es el más primordial, y aquí se detallarán todas las operaciones que se efectúan en el transcurso de las operaciones, desde el inventario inicial del ejercicio hasta el cierre contable.

Estados financieros y análisis de cuenta en dólares y soles: CONCAR® permite obtener los reportes y Estados Financieros básicos: Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados (Estado de Ganancias y Pérdidas), Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como reportes y análisis adicionales tales como estados de cuenta de clientes, proveedores socios, empleados y otros anexos.

Notas a los estados financieros: El sistema se da el lujo de resumirte las notas a los estados financieros que servirán para detallar la agrupación de las cuentas en las partidas mostradas en los estados financieros.

Ratios Financieros: El software se reportará también ratios financieras listo para el análisis, liquidez, rentabilidad, solvencia, entre otros.

Renta Anual y Balance de Comprobación: Para aquellas empresas obligadas a presentar el Balance de Comprobación Anual según el plan de cuentas establecido por la SUNAT. No todas las empresas están obligadas a presentar ante la administración tributaria la hoja de trabajo, sin embargo, el sistema te ofrece listo para el análisis y envío.

Reportes Históricos para comparación respectiva: Los estados financieros se podrán comparar con reportes de periodos distintos, para ver cómo está avanzando la empresa en cuenta al desarrollo del objetivo principal planteado.

Gráfico de cómo funciona el sistema CONCAR.

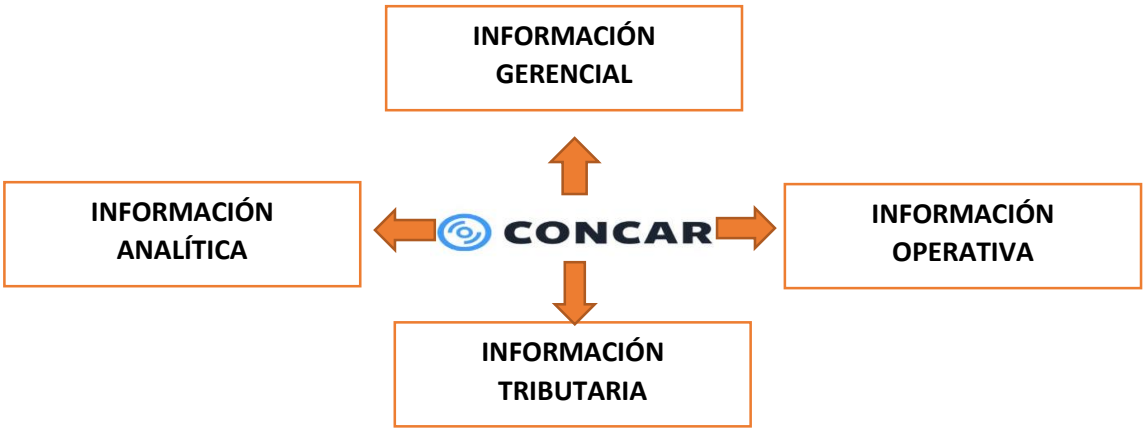

Figura 11: Sistema CONCAR.

FASE IV: Mejoramiento Continuo.

Luego de aplicar la propuesta, la fase final es la del mejoramiento continuo, la empresa tiene proyectada un crecimiento en los cinco años posteriores, por lo tanto es necesario que la empresa actualice el sistema y complemente las características que creen conveniente, teniendo en cuenta las necesidades que se suscitan de acuerdo al volumen de su producción con la que va creciendo, con dichos mantenimientos al hardware con normas actuales, los procesos se desarrollaran de manera eficiente obteniendo resultados positivos, tanto económicos, financieros y operativos, y lo que más nos concierne, los resultados tributarios, no serán impedimento para que la empresa se desarrolle y compita con empresas de similar rubro en el mercado.

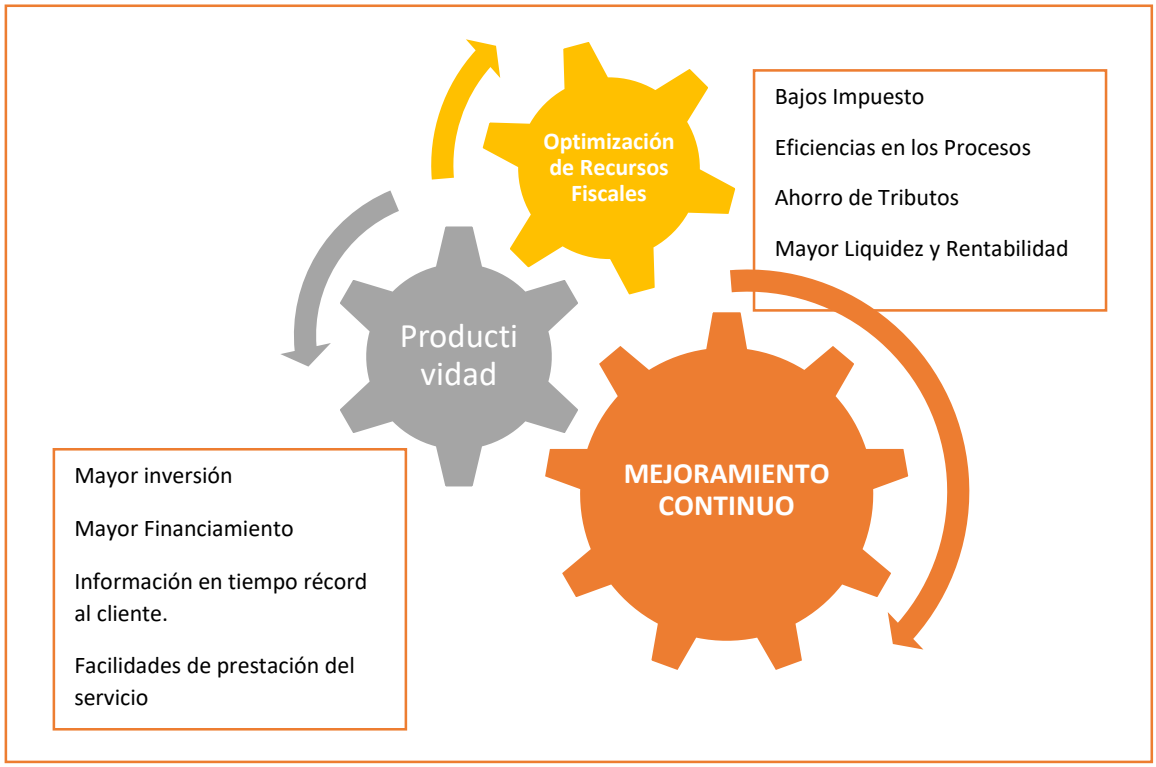

Figura 12. Mejoramiento Continuo.

Gráfico de Procesos de Propuesta de Planeamiento Tributario

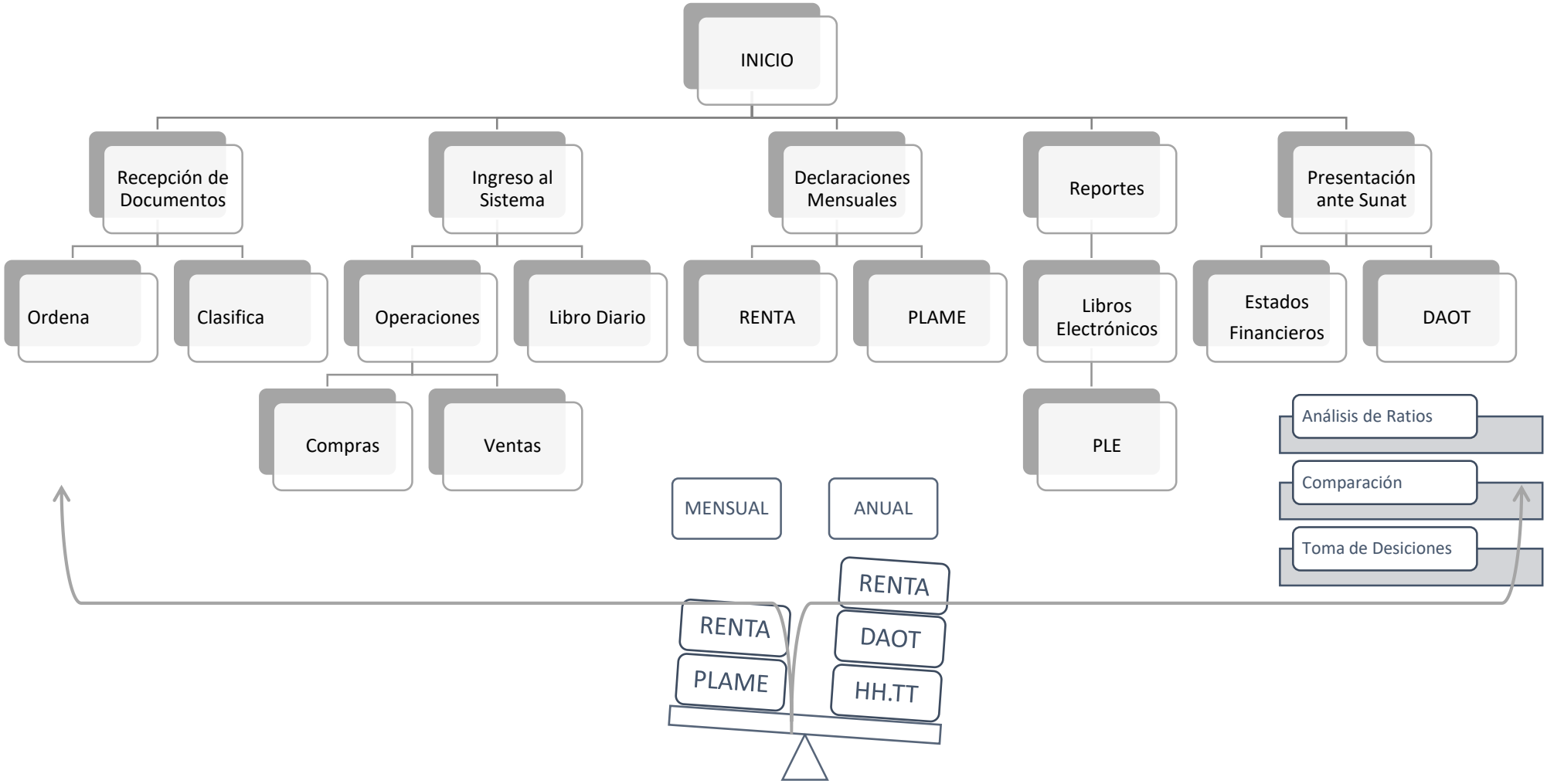

Figura 13: Procesos de Planeamiento Tributario

3.3.11 Cronograma de Actividades

Tabla 12. Cronograma de Actividades Realizadas

TIEMPOS ETAPAS	JUNIO 2018				JULIO 2018			
	1	2	3	4	1	2	3	4
1. **Elaboración de la propuesta**	X	X						
2. **Validación del plan estratégico**			X	X				
3. **Investigación bibliográfica**	X	X	X	X	X	X	X	X
4. **Elaboración de organizadores**					X			
5. **Desarrollo de la propuesta**						X	X	X

3.3.12 Recursos

Recursos Humanos

El personal disponible en la empresa Conenri EIRL, el cual será comunicado con respectivo memorándum para la realización de las actividades a desarrollar.

Recursos Tecnológicos

Los recursos utilizados son propios del investigador, los más importantes son:

Laptop

Impresora

Internet

Recursos Financieros

El costo para implementar el sistema contable es de S/ 2,500.00 **(dos mil quinientos)** soles aproximadamente, los cuales serán financiados por la empresa Conenri EIRL.

Instalaciones

El domicilio fiscal de Conenri EIRL, se encuentra en la Av. Mariano Melgar N° 643 Bagua-Bagua- región Amazonas, la cual tiene como actividad principal la construcción de edificios completos.

3.3.13 Presupuesto

Tabla 13. Presupuesto de Propuesta

Detalle	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Software Contable CONCAR	Unid.	1	2,500.00	2,500.00
Laptop	Unid.	1	2,800.00	2,800.00
Impresora Multifuncional	Unid.	1	900.00	900.00
Papel bond	millar	1	12.00	12.00
Lapiceros	Unid.	2	2.00	4.00
Folder manilo	Unid.	3	0.50	1.50
Total				**6,217.50**

Tabla 14. Presupuesto de Servicios

Detalle	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Internet	horas	50	1.50	75.00
Sub Total				**75.00**

Tabla 15. Presupuesto de Bienes y Servicios

Rubro	Importe
Bienes	6,217.50
Servicio	75.00
Total	**6,292.50**

La inversión empleada en bienes y servicios de la propuesta será S/ 6,292.50

3.3.14 Estructura Orgánica

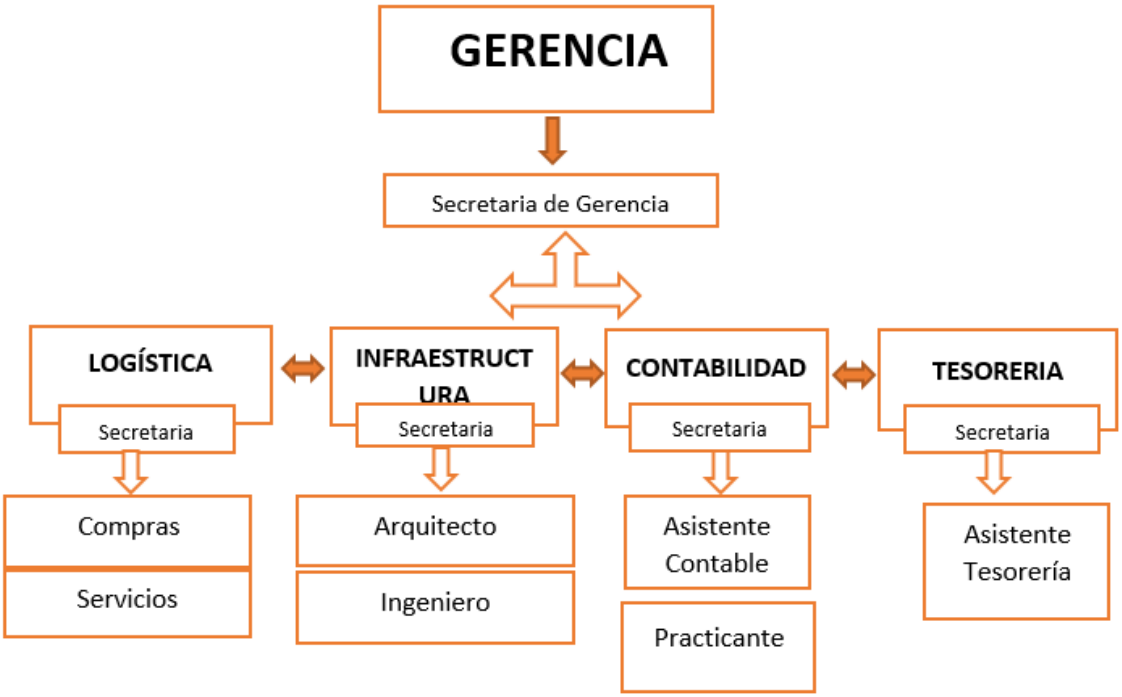

Figura 14. Organigrama Conenri EIRL.

3.3.15 Historia

En la ciudad de Bagua, región Amazonas en el año 2012, fue creada la Constructora CONENRI E.I.R.L, fundado por el Sr. CPC. NOÉ RÍOS INFANTE. Desde el inicio la constructora se caracterizó por el fiel cumplimiento de sus obligaciones con terceros, teniendo como consigna, brindar el mejor servicio a nuestros clientes. Nuestro primer cliente fue la GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI con RUC: 20438491318, así sucesivamente ha seguido contratando con muchas entidades públicas y privadas. Se incorpora la tecnología en la empresa y se adquiere el primer grupo de computadoras, haciendo que la organización renueve la forma de llevar sus procesos y comience una nueva era. Inició sus funciones con local propio ubicado en el jirón Italia # 200 donde funciona hasta la actualidad, cuenta con una capacidad de contratación de cuatro millones, y con jóvenes profesionales al servicio de nuestros clientes, concientizados en la búsqueda de brindar un mejor servicio. Contamos con una estructura profesional, ágil, moderna y multidisciplinaria para responder inmediatamente a las

necesidades de nuestros clientes y atender eficientemente el reto de sobrepasar los objetivos y las expectativas requeridas por ellos.

El personal que labora en la entidad son los siguientes.

Gerente General: C.P.C. Noé Ríos Infante

Contador: C.P.C Nancy Chávez Dávila

Asistente Contable: Clinton Juan de Dios Alarcón

Practicante: María Margarita Espino Ríos

Arquitecto: Jonatan M. Herrera Salgado

Ingeniero: Carlos Paladines Salvador.

Secretarias:

Bianca Viviana Díaz Ríos

Luz Romero Villoslada

Figura 15: Frontis de la empresa Conenri EIRL.

3.3.16 Objeto Social

La empresa tiene como objeto social la construcción de edificios completos, consultoría de obras, elaboración de perfiles, expedientes técnicos y supervisión de obras en general; todo lo referente a la industria de la construcción, obras civiles en general, consultoría y servicios generales, contratos de mano de obra, entre otros.

Tiene actividades secundarias como el tratamiento contable para empresas de similares actividades económicas.

Misión

Somos una Empresa consolidada en una parte de la región Amazonas, dedicada a la construcción de edificios, puentes carrozables, autopistas, ente otros. Inspirados en el aporte a la sociedad, nuestra prioridad es satisfacer las necesidades del cliente, por ello trabajamos con profesionales con amplia trayectoria, brindando las mejores construcciones en cuanto a diseño y materiales, con el objeto de brindarte un servicio de mejor calidad. La empresa forma consorcios para el mejor desempeño de sus construcciones, siempre identificándose con la responsabilidad con sus clientes, a cómodos precios, dirigido a al sector publico específicamente.

Visión

Ser líderes en la construcción, ganando gran parte del mercado a nivel nacional en la prestación de sus servicios, con una plena satisfacción del cliente, utilizando tecnología de punta, con resultados de un trabajo eficaz totalmente garantizado. Logrando el posicionamiento en la región Amazonas y Cajamarca con planes de mediano plazo y a un plazo más prolongado el posicionamiento fuera del país.

Valores

Conenri EIRL, se identificada con los valores de:

Responsabilidad
Cumplimiento fiel a los contratos.
Equidad
Integridad

Vocación de servicio

3.3.17 Análisis del Foda

FORTALEZAS	DEBILIDADES
❖ La empresa cuenta con un personal destinado a cada función. ❖ Posicionamiento en la region Amazonas. ❖ Amplia cartera de clientes. ❖ Sus proyectos de infraestructura e ingeniería son de gran calidad. ❖ Conformado con personal capacitado y con experiencia. ❖ Precios competitivos y diferenciados frente a la competencia. ❖ Cuenta con maquinaria propia.	❖ Valorizaciones cobradas fuera de la fecha. ❖ Carece de un software que permita agilizar información. ❖ No cuenta almacenes propios. ❖ No cuenta con equipo propio de transporte para maquinaria. ❖ Carece de personal capacitado.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
❖ Contrata siempre, clientes constantemente. ❖ Posibilidad de expandirse. ❖ Buenas expectativas de ingresos económicos. ❖ El mercado se encuentra en crecimiento.	❖ Ingreso de nuevos competidores al mercado. ❖ Crecimiento de la inseguridad ciudadana. ❖ Falta de inversión en marketing para promover el desarrollo publicitario de la constructora.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Según el desarrollo de la investigación, a través de la guía de entrevista aplicada al personal de la empresa Conenri EIRL, quedó confirmado que la empresa carece de un plan tributario para la optimización de recursos fiscales, por la cual creímos conveniente diseñar un plan acorde a las necesidades presentadas, que contiene desde el manual de procesos y estrategias hasta el diseño del hardware contable para la mejor determinación de cargas tributarias y así pueda cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos establecidos y con total veracidad, sin incurrir en sanciones por actos que infringen la normativa.

Al analizar su información documental, identificamos muchas contingencias de carácter fiscal, donde se hacía notorio la malversación de fondos destinado a obligaciones tributarias, clara prueba de no optimar recursos, generando pérdidas económicas y por ende afectando la rentabilidad y la liquidez de la empresa.

De acuerdo al diagnóstico realizado se llega a la conclusión que al no aplicar un plan para reducir o prever contingencias que generan multas o cualquier otro tipo de sanción, da como resultado las inconsistencias encontradas, como por ejemplo, la no presentación de declaraciones mensuales de renta y planillas, la evasión de todo tipo de hechos generadores de renta hacen que Sunat realice una presunción exagerada, otras de las faltas suscitadas ocasionaron, intereses moratorios, reparos tributarios por gastos no bancarizados o que incumplen el principio de causalidad. Además de no contar con estrategias para optimar recursos fiscales, no se dio importancia al ahorro tributario, el dinero destinado al pago de las sanciones impuestas, estaba proyectado para otras operaciones y en algunos de los casos los pagos fueron fraccionados, ya que no se podía realizar en un solo desembolso.

Con el diseño de un plan tributario que contiene estrategias y el software propuesto, se logrará un conjunto medidas legales, con el propósito optimar sus cargas fiscales y así poder pagar rígidamente sus tributos, sin alteraciones por sanciones. La determinación será estrictamente de los impuestos netos de acuerdo a los parámetros establecidos por la

administración tributaria, dando como resultado mayor utilidad, sin adiciones ni sanciones.

Por último, la implementación de un planeamiento tributario para optimizar recursos fiscales de la empresa Conenri EIRL 2018, llega a la conclusión que las estrategias y los procesos planteados en la propuesta se han trazado adecuadamente, dando resultados que contribuyen al desarrollo empresarial, por lo se concluye que LA PROPUESTA del Plan Tributario es APLICABLE para una buena optimización de cargas fiscales de la empresa en estudio.

4.2 Recomendaciones

Se recomienda a las empresas que diseñen planes Tributarios para optimar tributos, que les favorecerá mediante el ahorro lícito de cargas fiscales, la determinación de sus impuestos, resultará sumamente fácil mediante la implementación de un sistema contable, y podrán tomar decisiones en intervalos de tiempo, todo ello contribuirá al desarrollo sostenible de la empresa.

A la Gerencia de la empresa Conenri EIRL mantener una comunicación continua con todos los trabadores que laboran en la empresa, para tener conocimiento de las actividades poco comunicadas en el campo donde se ejecutan las obras, de esa manera brindar los recursos que necesiten, lo más importante, tener cierto grado de parentesco amical con los trabajadores del área contable, así tendrás un personal satisfecho con el trabajo que realiza, dando mejores resultados en el desempeño de sus labores.

Se recomienda a los trabajadores cumplir con las estrategias y procesos diseñados y lo más importante, cumplir con sus funciones encomendadas para el buen desarrollo del plan implementado, toda incidencia extraña será comunicada al jefe de personal o a gerencia para poder detectar el incumplimiento o la vulnerabilidad del proceso evitando así sanciones para la empresa.

Finamente se recomienda a los estudiantes investigar e innovar nuevas formas de optimar la carga fiscal, ya que las normas contables y tributarias se actualizan continuamente y es obligatorio adaptarse a los avances tecnológicos para el mejor desarrollo empresarial, en la actualidad se ha visto cambios recientemente en lo que respecta a facturación

electrónica y libros electrónicos, de esta manera estamos vigentes en el mercado ampliamente competitivo, que con nuestro aporte en conocimientos contribuiremos con el desarrollo económico del país.

Referencias Bibliográficas

Bibliografía

Alva, M. (2013). Planeamiento Tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial*, 01-30. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf

Bascuñan, S. (2013). Elementos Fundamentales de la Tributación en las empresas. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf

Benites, E., & Del Campo, A. M. (2015). *El Planeamiento Tributario como herramienta para afrontar la Fiscalización Tributaria en la empresa Omega SAC, Trujillo año 2014-2015.* Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1468/1/Benites_Castillo_Planeamiento_Tributario_Fiscalizacion.pdf

Blas, C. E., & Ulfe, P. A. (2016). *Aplicación del Planeamiento tributario y su incidencia económica - financiera en la empresa Eventos Empresariales Rocevib EIRL Trujillo 2016.* Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2012/1/RE_CONT_CLAUDIA.BLAS_PIERA.ULFE_APLICACION.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO_DATOS_T046_46463658T.PDF

Blas, J. A., & Condormagno, J. A. (2016). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Prevención de Sanciones Tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales SA., distrito de Trujillo, año 2016-2017.* Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2355/1/RE_CONT_JORGE.BLAS_FRANCO.CONDORMANGO_EL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.Y.SU.INCIDENCIA.EN.LA.PREVENCION_DATOS.PDF

Bravo, J. (2013). *Planeamiento Tributario y la Norma XVI del Título preliminar del Código Tributario.* Lima - Perú.

Castañeda, M., & Silva, D. (2014). *Planeamiento Estratégico Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la Empresa Sociedad de Automotores Inka SAC.* Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán, Pimentel - Perú. Obtenido de http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/812/Casta%C3%B1eda%20%20-%20%20Silva.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, K. M., & Chávez, Y. (2016). *Propuesta de un Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir futuras Contingencias Tributarias de la empresa "Corporación Agrícola la Quinta SAC." en la ciudad de Trujillo – Huanchaco – periodo 2015.* Tesis para optar el

título de Contador Público, Universidad Privada Leonardo da Vinci, Trujillo - Perú. Obtenido de http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/74953/1/IF-CHAVEZ%20TOLENTINO%20KIARA%20Y%20MALU.pdf

Ciudad, S. I. (2016). *El Planeamiento Tributario y su efecto en la Situación Financiera de la empresa de transporte Turismo Erick el Rojo SA., distrito de Trujillo, periodo 2015.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo - Perú. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5122/ciudadfasanando_sharon.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Contreras, A. N. (2016). *La importancia de la Planeación Fiscal Empresarial en Guatemala.* Tesis Posgrado, Universidad Rafael Landívar, Asunción - Guatemala. Obtenido de http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/07/02/Contreras-Aleydy.pdf

Cruz, M. (2015). *Planeamiento Tributario de las operaciones con Fondo Mi Vivienda SA y la situación económica - Financiera de la empresa Constructora Trujillo EIRL.* Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/7979/Cruz%20Rodriguez%20Madeleyne.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cruz, N. (2016). *Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Financiera en el Estudio Contable Campos Torres Juan Alberto – Bagua Grande 2015.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Señor de Sipan, Bagua Grande - Perú. Obtenido de http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/3503/CRUZ%20SAAVEDRA%20NILDA%20MARTI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuno, O. E. (2017). *El Planeamiento Tributario como herramienta para el Ahorro de Recursos en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Servi Llantas SAC. año 2017.* Tesis para optar el título de Contador Público , Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa - Perú. Obtenido de http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3725/Cocuploe.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Escobedo, M. E., & Núñez, E. (2016). *Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la empresa Trans Servis kuelap SRL. – 2016.* Tesis de Grado para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán, Chachapoyas - Perú. Obtenido de http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3021/1/TESIS%20FINAL%20-%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf

Felgueres Loya, C. (2013). La Auténtica Planeación Fiscal. *Grupo Orozco Felgueres Loya* . Obtenido de http://www.cefa.com.mx/articulos/di55p19.html

Flores, D., Poma, E. B., Rodriguez, L. A., & Ponce, C. A. (2016). *El planeamiento Tributario para evitar el uso indebido del Crédito Fiscal en la empresa I&G SRL ubicada en el distrito de los Olivos, año 2013.* Tesis para optar el título profesional de Contador Público,

Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima - Perú. Obtenido de http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/118/CD-TCON-049-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Góngora, H. (2015). *Esquema de Planificación Tributaria Internacional.* Tesis de Posgrado, ESPAE, Guayaquil - Ecuador. Obtenido de http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/30235

Hernández. (2003). *Metodología de la Investigación.* Interceramic. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/calva_p_db/capitulo3.pdf

Hidalgo, A. (2013). *Aspectos generales de la Planeación Tributaria en Venezuela.* Universidad Rafael Belloso Chasín, Venezuela. Obtenido de http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/198/266

Hoyos, E. (2016). *Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica de la Empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. año 2016.* Tesis para obtener el título profesional de Contador Público , Universidad Cesar Vallejo, Trujillo - Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/352/hoyos_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kerlinger, & Lee. (2002). *Variables Independiente y Dependientes.* Obtenido de https://psicologiaexperimental.files.wordpress.com/2009/03/guia-de-variable.pdf

Limaco, F. M., & Mundaca, R. M. (2013). *Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la Micro y Pequeñas empresas de la provincia de Huancayo.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú Huancayo, Huancayo - Perú. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3317/Limaco%20Valencia-Mundaca%20Castro.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lupera, J. C. (2013). *Planificación Tributaria aplicada al segmento económico del Transporte Aéreo Internacional de Pasajeros y Carga.* Maestría en Tributación, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador. Obtenido de http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3740/1/T1295-MT-Lupera-Planificacion.pdf

Luque Velazco. (2016). Planificación fiscal. *TAX PLANNING*. Obtenido de http://www.luquevelasco.com/fiscal/

Martinez, J. A. (2015). *El Planeamiento Tributario y la Liquidez Financiera en la empresa Colinanet SRL. periodo 2013 2014.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional del Callao, Callao - Perú. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1546

Maslucán, K. N. (2015). *Implementación del Plan Estratégico Tributario como Instrumento para prevenir Contingencias Tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte SAC.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo - Perú. Obtenido de

http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/919/maslucanrojas_katia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Meza, G. A. (2016). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica-Financiera de la empresa la Fortaleza SAC. de la provincia de Trujillo año 2015.* Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo - Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/362/meza_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morera Cruz, J. O. (2017). Planeación Tributaria. *Gerencie.com*. Obtenido de https://www.gerencie.com/planeacion-tributaria.html

Pachas, C. I. (2016). *El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las Empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima metropolitana, 2014.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad San Martín de Porres, Lima - Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2456/1/pachas_rci.pdf

Peralta, K. A., & Pérez, M. K. (2015). *Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de las sanciones en las Empresas Hoteleras de la provincia de Huancayo.* Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Centro del Perú Huancayo, Huancayo - Perú. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3341/Peralta%20De%20La%20O.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pires, M. (2013). Programa de Evaluación de Riesgo Tributario. *CENDECO UNIMEX*. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf

Quispe, E. E., & Orellana, K. F. (2016). *Planeamiento Tributario para el Fortalecimiento en la Toma de Decisiones de las Empresas constructoras de la provincia de Huancayo.* Tesis para optar el título de Contador Público , Universidad del Centro del Perú Huancayo, Huancayo - Perú. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1615/TESIS%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robles, C. d. (2013). *Algunos temas relacionados con el Planeamiento Tributario.* Lima - Perú: Actualidad Empresarial.

Saavedra, R. (2013). *Elusión, Economía de Opción, Evasión, Negocios Simulados y Planeamiento Tributario.* Lima - Perú.

Servicio de Impuestos Internos. (2015). Obtenido de http://www.sii.cl/principales_procesos/auditoria_tributaria.htm

Soncco, L. E. (2016). *El Planeamiento Tributario para Optimizar Costos Fiscales sin caer en la Elusión y/o Evasión Tributaria en las Clínicas Oftalmológicas de la ciudad de Arequipa, 2015.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional de San Agustín

de Arequipa, Arequipa - Perú. Obtenido de http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4692/COsogole.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez, S. (2016). *Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en la Empresa de Transporte de Carga en la provincia de Huancayo.* Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional de Centro del Perú Huancayo, Huancayo - Perú. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1617/TESIS%20%286%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vergara, S. (2013). *Elementos Jurídicos para la Planeación Tributaria.* Santiago de Chile: Centro de Estudios Tributarios-Universidad de Chile.

Villalba, L. A. (2012). *Planeación Tributaria como Estrategia Empresarial.* Especialización en Derecho Tributario, Universidad de la Sabana , Bogotá - Colombia. Obtenido de http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4018/LADY%20VILLALBA%20FINAL.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Villanueva, M. (2013). *Planeamiento Tributario.* Lima - Perú.

Villegas, H. (2013). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.* Buenos Aires - Argentina: Depalma.

Villegas, H. (2018). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Zeña, K. E. (2015). *Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Financiera de la empresa Servicios Gastronómicos Delicia´s SAC en la ciudad de Trujillo para el periodo 2014 y 2015.* Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4721/ze%C3%B1asilva_karen.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento de recolección de datos
Independiente: **Planeamiento Tributario**	"Planeamiento tributario es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal." (Vergara, 2013) pág. 2.	El planeamiento como su mismo nombre lo dice es un conjunto de estrategias para poder ahorrar recursos económicos disminuyendo cargas tributarias, siempre y cuando no vayan en contra de la normativa vigente, de lo contrario se estaría cometiendo un fraude fiscal, el planeamiento se trata de hacer uso óptimo de los recursos para poder tener mayor rentabilidad y mayor liquidez para el cumplimiento de las obligaciones.	- Marco Normativo Tributario	-Código Tributario, Ley del I.R, IGV. - Régimen Tributario	- Entrevista / Guía de entrevista. - Análisis documental / Guía documental.
			- Cumplimiento de Emisión de comprobantes de pago.	- % Emisión de comprobantes de pago.	
			- Cumplimiento de la declaración oportuna y completa del I. R y pago a cuenta del mismo.	- Declaraciones Juradas.	
			- Tratamiento Crédito Fiscal del IGV.	- % Utilización del crédito fiscal del IGV.	
			- Tratamiento Detracciones	- Prorrateo de detracciones.	
			- Multas e Intereses por obligaciones tributarias.	- Nivel de multas e intereses por obligaciones tributarias. - Pago de multas e intereses por Datos falsos, no cumplimiento de la presentación del I.R.	
			- Tratamiento de Costos y Gastos.	- % Reparos tributarios de costos y gastos permitidos por SUNAT. - Monto de Reparos tributarios	
			- Riesgo en registro	- Fiabilidad de registros.	
			- Métodos de Depreciación	- % de depreciación utilizado	

Dependiente: **Optimización de Cargas Fiscales**	"Conjunto de coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario." (Bravo, 2013)	Optimización es sinónimo de mejorar la carga tributaria, cuando se menciona ahorro fiscal, se da a entender una optimización de impuestos, contribuciones y tasas, impuestas por el fisco.	- Económico	- Porcentaje de Ahorro Fiscal	-Entrevista / Guía de entrevista. -Análisis documental / Guía documental.
			- Financiero	- Ratio de Rentabilidad - Ratio de Liquidez	

ANEXO2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	07 AÑOS
	CARGO	DOCENTE TIEMPO PARCIAL
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE CARGAS FISCALES DE CONENRI EIRL 2018.		
DATOS DEL TESISTAS		
NOMBRES	JUAN DE DIOS ALARCÓN ELY CLINTON	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	GUÍA DE ENTREVISTA	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** **Proponer un** planeamiento tributario para la optimización de cargas fiscales de la empresa CONENRI E.I.R.L. 2018.	
	ESPECÍFICOS **A. Analizar** el estado en que se encuentra la actual situación tributaria de CONENRI EIRL 2018. **B. Identificar** las cargas tributarias en CONENRI EIRL 2018. **C. Diseñar** un planeamiento tributario para la empresa CONENRI EIRL 2018.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 20 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		
1. ¿Cómo está aplicando la normativa tributaria?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____	

2.	¿Qué criterios se tomaron en cuenta para acogerse al régimen tributario?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
3.	¿Desde cuándo está sujeto a dicho régimen?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
4.	¿Cuál es procedimiento para la emisión de comprobantes de pago?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
5.	¿En qué circunstancias la emisión de comprobantes electrónicos traba el desarrollo eficiente de los procesos?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
6.	¿Qué métodos utiliza para organizar su cronograma de declaraciones mensuales del PDT?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
7.	¿Tiene en cuenta la acumulación de intereses por los pagos fuera de plazo?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
8.	¿Cómo utiliza el crédito fiscal estando exonerado del IGV?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
9.	¿Cuáles son los procedimientos para no quedar sin liquidez en el tratamiento de detracciones?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
10.	¿Porque se obtuvieron multas en el ejercicio anterior?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

11.	¿Cuál es el nivel de intereses moratorios?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
12.	¿Factores que generaron las multas e intereses?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
13.	¿Cuál es la causa para no cumplir formal y sustancialmente con declaración mensual o anual?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
14.	¿De qué manera afecta a la empresa la no presentación de declaraciones?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
15.	¿A qué monto asciende los reparos tributarios por ajustes realizados por SUNAT?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
16.	¿Por qué se consideraron compras que no sustentan costo ni gasto por SUNAT?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
17.	¿Cuál es el nivel de fiabilidad de los registros contables?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
18.	¿Porque cree conveniente utilizar este método depreciación?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
OPTIMIZACIÓN DE CARGAS FISCALES		
19.	¿Qué estrategias se toman en cuenta o se consideran para el ahorro fiscal?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

20. ¿La información obtenida en cuanto a ratios se toman en cuenta para la toma de decisiones?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
21.	TA( ) TD( ) SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	Los instrumentos son aplicados de acuerdo a la investigación en desarrollo.
3. OBSERVACIONES	NINGUNA.

Dr. CPC. Luis Alberto Cruz Mendoza

JUEZ - EXPERTO

Figura 16: Validación de Instrumentos

ANEXO 3: Carta de Validación de Cuestionario por el Experto 1

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA, Doctor EN ADMINISTRACION, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Ely Clinton Juan de Dios Alarcón, estudiante de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA OPTMIZACIÓN DE CARGAS FISCALES DE CONENRI EIRL ,2018."

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 08 de julio del 2018.

Dr. CPC. Luis Alberto Cruz Mendoza
Dr. Luis Alberto Cruz Mendoza
DNI N° 18077958

Figura 17: Compromiso de Validación de Instrumentos

ANEXO 4: Evidencias Fotográficas

Figura 18: Elaboración de Propuesta con Asistente de Contabilidad

Figura 19: Elaboración de Resultados

Figura 20: Aplicación de Instrumentos